

301809



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

PLANTEL SAN RAFAEL

"ALMA MATER"

ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ADMINISTRACION DEL DEPORTE EN EL
DISTRITO FEDERAL

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
**LICENCIADO EN ADMINISTRACION
DE EMPRESAS**

P R E S E N T A :

CARLOS ENRIQUE / ALBERT LLORENTE

ASESOR: LIC. ANGEL JAIME VILLA ESCARCEGA

REVISOR: LIC. ARTURO ALBRAND PIÑERA

MEXICO, D.F.

2000

283707



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES, QUE ME OFRECIERON LA POSIBILIDAD DE UNA PREPARACIÓN ACADÉMICA, AUN A COSTA DE SU BIENESTAR PERSONAL, REALIZANDO ENORMES SACRIFICIOS... MAS VALE TARDE QUE NUNCA. GRACIAS POR SU MARAVILLOSO EJEMPLO QUE SIN LUGAR A DUDAS FUE MI MEJOR ESCUELA.

A MIS HERMANOS, QUE SIEMPRE HAN SOPORTADO CON GRAN CARIÑO LAS ALTAS Y BAJAS DE MI CAMINO.

A MIS HIJOS, INSPIRACIÓN DE VIDA... ALIENTO CONSTANTE Y MOTIVACIÓN DE CRECIMIENTO PERSONAL Y FUENTE DE VIDA, ALEGRIA Y ORGULLO... LOS ADORO.

A GUILLE, MI LUZ, MI AMOR Y MI COMPAÑÍA... MI ESPOSA, MI AMIGA Y MI ILUSION... MI FELICIDAD PLENA.

A MIS PROFESORES.

A MIS AMIGOS.

Indice

Introducción	4
Capítulo I.- Administración	13
Capítulo II.- Administración del Deporte en la República Mexicana	28
Capítulo III.- El Deporte en el Distrito Federal	54
Capítulo IV.- Proyecto de Programa de Administración de Deporte en el Distrito Federal	73
Conclusiones	126
Notas	130
Bibliografía	132

INTRODUCCIÓN

El deporte es actividad humana relevante. En comunidades en las que se ha agrupado el hombre, propiamente dicho, el juego aparece, el hombre es homo ludens por naturaleza, y al establecerse el sentido de competencia, ésta le confiere, en el comienzo de los tiempos, calidad de prototipo del deporte. El concepto se utiliza en este caso, en forma operacional.

El deporte es un "...conjunto de actividades físicas que el ser humano realiza con intención lúdica o competitiva. Los deportes de competición que se realizan bajo el respeto de códigos y reglamentos establecidos, implican la superación de un elemento, ya sea humano (el deportista o equipo rival) o físico (la distancia, el tiempo, obstáculos naturales). Considerado en la antigüedad como una actividad lúdica que redundaba en una mejor salud..." (1)

La Ley General del Deporte de nuestro país, vigente a partir del día 9 de junio del año 2000, dice que se "entenderá por deporte la actividad y ejercicios físicos, individuales o de conjunto, que con fines competitivos o recreativos se sujeten a reglas previamente establecidas y coadyuven a la formación integral de las personas y al desarrollo armónico y conservación de sus facultades físicas y mentales." (2)

La Enciclopedia Hispánica dice que "Todos los deportes implican una actividad física y puede suponerse que derivaron de habilidades básicas para la caza." (3) Agregaríamos, los primeros hombres, aún los homínidos, ciertamente vivieron de la reco-

lección y la caza. Conseguir los alimentos implicaba perseguir o enfrentar a los animales y a veces luchar con otros hombres, competir para cobrar la pieza. Lanzar piedras, golpear con palos, aplicar la fuerza, eran procedimientos utilizados ante los animales y ante otros hombres. Desde entonces se entendería el lema olímpico: más alto, más fuerte, más rápido.

Los deportes "... en cuanto a formas de relación social, exhibición de potencia física y entretenimiento surgieron con el desarrollo de las civilizaciones." (4) El comportamiento humano presenta similitudes en todos los pueblos según lo demuestran investigaciones antropológicas, de ello cabe inferir que el juego, el deporte, tienen presencia universal.

"Hasta los pueblos más antiguos han dejado vestigios de la práctica de actividades deportivas. Incluso se pueden calificar como proezas deportivas, actos que el hombre ha realizado desde la prehistoria, correr para escapar a los animales..." (5) o alcanzarlos, saltar sobre obstáculos naturales, atravesar a nado cuerpos de agua, lanzar armas como jabalinas, luchar cuerpo a cuerpo con los enemigos. En la antigüedad se ritualizaron estas gestas, asociadas a la religión y a otras formas de comportamiento. Los chinos conocían algunos deportes, los egipcios eran apasionados del tiro con arco y de las justas náuticas.

Considerar que la hipótesis de la universalidad del deporte, sus antecedentes, fuera especulación descabellada llevaría a invalidar la concepción de que hay fenómenos comunes a los hombres de todos los pueblos, como el habla, el descubrimiento del fuego, la aparición temprana de un sentimiento religioso y como éste, habría que aceptar que el deporte es inherente al hombre, pertenece a su naturaleza y por lo tanto su atención debe ser asunto prioritario del Estado.

Los deportes alcanzaron su máximo desarrollo en Grecia. "500 años antes de que tuvieran lugar los primeros juegos olímpicos, los griegos ya medían sus fuerzas en carreras de carros y en combates... Los primeros juegos olímpicos de la antigüedad, llamados así por disputarse en Olimpia, se celebraron hacia el año 776 A.C. Duraban seis días y consistían en combates y carreras hípicas y atléticas. En el siglo IV, con el declive de la civilización griega, iniciaron su decadencia." (6)

Roma vive el deporte en las luchas de los gladiadores, entre ellos, con frecuencia la muerte es la consecuencia de la derrota, la vida corresponde al triunfador. Vestigio de la cruel grandeza y el esplendor del Imperio Romano es el Coliseo, escenario de los combates entre esclavos, de los encuentros de éstos con animales salvajes, de las lides entre hombres al servicio de la alta jerarquía imperial y los cristianos.

En la Edad Media la competencia se daba entre caballeros al servicio de los señores feudales y sus monarcas, su tiempo de ocio lo ocupaban en los torneos de caballería en los que ensayaban las artes del combate que más tarde aplicarían en las Cruzadas y en otros acontecimientos bélicos de aquellos tiempos.

"Los antiguos mexicanos practicaban juegos guerreros, la caza y ciertas competencias con sentido religioso." (7) Hay testimonios de la práctica de juegos o ritos acuáticos, de carreras, de lucha, acaso de lo más conocido el juego de pelota que en algunos lugares se conserva en nuestros días, como curiosidad antropológica más que nada, aunque la Ley General del Deporte prescribe que ha de fomentarse la difusión de los deportes autóctonos y tradicionales que promuevan la identidad nacional.

De aquellas prácticas dan cuenta pinturas rupestres, esculturas prehispánicas, la tradición oral, algunos de los códices que pudieron rescatarse, y centros ceremonia-

les localizados en Casas Grandes, Xochicalco, Tula, Monte Albán. Lo demuestran las investigaciones de antropólogos, etnógrafos, arqueólogos, historiadores.

"El deporte de competición no renació hasta el siglo XIX. Entre tanto, se fortaleció el vínculo entre el deporte y la guerra, con el auge del tiro con arco y la esgrima; sólo ciertas actividades como el juego de pelota en Francia y el golf en Escocia escaparon a esta tendencia general." (8) A pesar de que los gobernantes de esta nación trataron de desalentar el golf porque restaba tiempo a la práctica de la arquería, utilizable en las guerras de defensa o de agresión.

"Las competiciones deportivas renacieron en Gran Bretaña y en los países de Europa Septentrional al amparo de la Revolución Industrial. Incluso hay autores que las consideran uno de los signos identificadores de la cultura de la edad contemporánea. Durante el siglo XIX nacieron la regata Oxford-Cambridge (disputada entre ambas universidades desde 1829), el rubgy (inventado por estudiantes de la Rubgy School Británica) y la primera edición de la Copa América de Vela celebrada (1851)." (9)

"Con el tiempo, el principal valor deportivo amplió su espectro; ya no se trataba sólo de competir frente a un rival, sino también de batir el propio tiempo o a dificultades y obstáculos naturales (la ciencia contribuyó a ello, proporcionando la posibilidad de medir con exactitud el tiempo y el espacio). Paralelamente fueron apareciendo el futbol, el waterpolo, el tenis de mesa y otros muchos deportes que se consolidarían dentro del siglo XX." (10)

"En 1892 el barón Pierre de Coubertin promovió la idea de restablecer los juegos olímpicos. Dos años después, este proyecto fue aprobado en el transcurso de un congreso en el que se fundó también el Comité Olímpico Internacional. Los Primeros

Juegos Olímpicos de la era moderna tuvieron lugar en Grecia, donde se habían celebrado siglos atrás, en 1896. Participaron sólo 13 países y 295 deportistas, pero constituyeron un gran acontecimiento y desde entonces se han celebrado cada cuatro años (excepto durante las dos guerras mundiales)." (11)

La Enciclopedia Microsoft Encarta presenta una clasificación de deportes que comprende seis tipos: "... atléticos (atletismo, gimnasia, halterofilia, natación, ciclismo), de combate (boxeo, lucha, judo, karate y otras artes marciales), de pelota (futbol, futbol americano, rugby, basquetbol, balonmano, voleibol, tenis, tenis de mesa, waterpolo, squash, beisbol y pelota vasca), de motor (automovilismo, motociclismo, motocross), deslizamiento (esquí, bobsleigh, trineo, patinaje sobre hielo) y náuticos o de navegación (vela, esquí acuático, surf, windsurf, remo)." (12)

Sin embargo, señala la misma fuente, "... ésta es sólo una de las muchas tipologías válidas que se pueden efectuar. Otras más generales serían, por ejemplo, las que distinguen entre deportes individuales y de equipo, o entre deportes de verano y de invierno. También existen modalidades deportivas en el límite con la aventura (los denominados deportes de riesgo), las que se enmarcan en el puro juego (billar, bolos) y las relacionadas con la inteligencia (como el ajedrez)." (13)

"La base organizativa del deporte contemporáneo se fundamenta en las federaciones de cada disciplina, tanto nacionales como internacionales, (éstas últimas son 54, de las cuales 34 son de deportes olímpicos). Algunas de ellas, como la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), la International Amateur Athletic Federation (IAAF), la Federación Internacional de Automovilismo (FIA), ejercen una enorme influencia, que es proporcional a la popularidad del deporte que rigen. Al margen de estas federaciones, el Comité Olímpico Internacional (COI), compuesto

por un centenar de miembros por cooptación, gestiona la organización de los Juegos Olímpicos, decide las sedes, la introducción o supresión de disciplinas y reconoce a los estados participantes." (14)

El movimiento olímpico es la instancia internacional de mayor universalidad, el número de países involucrados supera al de los que integran la Organización de las Naciones Unidas. Cabría decir que una de las primeras actividades globalizadas ha sido el deporte, antes del nacimiento de la Comunidad del Carbón integrada por Bélgica, Holanda y Luxemburgo, el BENELUX, antecedente de la actual Comunidad Europea.

"Debido a su creciente importancia, a su capacidad para traspasar fronteras y transmitir una imagen positiva, el deporte ha sido a menudo utilizado con fines propagandísticos e incluso como arma política. El comienzo de esta ambivalencia tuvo lugar en 1936, en el transcurso de los Juegos Olímpicos celebrados en Berlín, que fueron utilizados por Adolfo Hitler como resorte de promoción internacional del nacional socialismo." (15) Un acontecimiento inesperado para el Führer echó abajo su pretensión de superioridad de la raza aria, el triunfo del corredor negro Jesse Owens en la llamada prueba reina del atletismo, la carrera de los 100 metros planos y a quien Hitler se negó a premiar.

Otros ejemplos de la politización de esos eventos fueron las expresiones raciales de competidores negros en las Olimpiadas de México 68, la matanza de deportistas israelíes por terroristas palestinos en Munich en 1972, los boicots que Estados Unidos y la Unión Soviética realizaron sobre los Juegos de Moscú en 1980 y Los Angeles en 1984. No obstante, estos juegos constituyen, sin lugar a dudas, la más elevada expresión deportiva del mundo.

“Estadounidenses y soviéticos mostraron de nuevo que el deporte podía ser utilizado como una herramienta en manos de los máximos dirigentes mundiales. Una herramienta de influencia, pero también de proselitismo para regímenes deseosos de adquirir una imagen respetable, el deporte fue erigido en motivo de orgullo nacional en los países de Europa Oriental, durante largo tiempo dominadores de muchas disciplinas.” (16)

“De la misma manera, la expansión de los deportes estadounidenses durante la década de 1990 (baloncesto, fútbol americano y beisbol), y del inevitable aprovechamiento comercial de que ha sido acompañada, es considerada por algunos sociólogos como una manifestación del neoimperialismo económico y político de Estados Unidos.” (17) Y no sólo eso, sino que es forma de penetración cultural en todas las naciones.

“Con peores consecuencias, el dopaje ha estado presente en los deportes y los espacios geográficos. Este fenómeno ya existía después de la II Guerra Mundial, pero revelaciones efectuadas en la década de 1980 contribuyeron a sacarlo a la luz pública. En algunos países del bloque comunista, sobre todo en la República Democrática de Alemania y en la Unión Soviética, el dopaje sistemático y controlado de los deportistas se había convertido en práctica habitual.” (18) Mucho se ha escrito desde entonces sobre supuestos superatletas de laboratorio.

“No obstante, el famoso del atleta canadiense Ben Johnson (desposeído de la medalla de oro de los 100 metros en los Juegos Olímpicos de Seúl en 1988) fue un hecho demostrativo de que el dopaje no conoce fronteras, es uno de los máximos enemigos del deporte, en tanto pone en peligro la salud de los atletas y vulnera sus más esenciales valores.” (19) Los afanes de triunfo a veces, sin importar medios, ha

provocado decadencias personales lo mismo en el deporte amateur que en el profesional, acompañadas de la aparición de organizaciones criminales involucradas en el problema.

"En la segunda mitad del siglo XX, otro fenómeno inquietante ha surgido alrededor del deporte (muy especialmente ligado al fútbol); la violencia generada por aficiones rivales en el interior y el exterior de los estadios. El más trágico ejemplo de esta lacra se produjo en la final de la Copa Europea de 1985, celebrada en el Estadio Heysel de Bruselas (Bélgica), cuando murieron 39 personas tras los enfrentamientos entre hinchas radicales británicos e italianos." (20) Más recientemente los hechos violentos vuelven a aparecer en la versión del 2000 de ese torneo futbolístico, y en la celebración del campeonato de basquetbol ganado por los Lakers de Los Angeles.

En México este comportamiento asoma, no se manifiesta aún con la virulencia no sólo de Europa, sino de Sudamérica. El técnico de fútbol "Ché" Solari, quien hace algunos años fue director técnico del Club América, en entrevista de televisión en su natal Argentina, a pregunta que se le hizo respecto al comportamiento del público en nuestro país, con una expresiva sonrisa dijo "...en México es otra cosa, allá llega la familia al estadio y el papá va con una bandera del Guadalajara y el hijo lleva una del América."

Ciertamente, no sólo en el fútbol, en otros escenarios del deporte espectáculo el comportamiento de la gente es mayoritariamente correcto. Sin embargo malos ejemplos se siguen cuando la autoridad lo permite. En algunos estadios comienzan a aparecer esos fenómenos de violencia que deberán atajarse a tiempo, dentro y fuera de los espacios deportivos, antes de que las conductas antisociales alcancen expresión plena.

El deporte, su ejercicio, está inmerso en conjuntos de valores de todos los lugares y de todos los tiempos: salud física, bienestar mental, espíritu de lucha, lealtad, sentimiento de pertenencia, cohesión social, sentido de la competitividad y de la competencia, orgullo de cuerpo, desarrollo de formas de inteligencia aplicada. Si embargo, es de aceptarse que algunos de estos valores mal entendidos o desviados, por deficiencias e insuficiencias de formación, de información, de conducción, derivan en ocasiones a actitudes antisociales; acciones vandálicas por parte de espectadores y conductas antideportivas en la acción de practicantes, da cuenta de ello lo expresado líneas arriba.

El tema que nos ocupa, la administración aplicada al deporte, encuentra en la historia y en las razones expuestas, causa suficiente de tratamiento y aplicación. El propósito de este trabajo es contribuir a que la práctica deportiva, de aficionados y profesional, sea camino eficaz a una superación individual y colectiva que se manifieste en el conjunto de las actividades de la comunidad, en la inmediata y la nacional.

El deporte, objeto, conjunta disciplinas y ciencias como la educación, la medicina, la comunicación, la ingeniería, el derecho, la antropología, la arquitectura, la sociología, la física, la psicología y otras, el avance de éstas se reflejan en la calidad del deporte y de la vida misma, de ahí la importancia de considerarlas al tratar lo relativo al deporte, en sus vinculaciones con éste.

CAPÍTULO I
ADMINISTRACIÓN

Las normas prescriben lo que debe hacerse. La visión de una realidad propuesta, sólo propuesta, llevaría a concluir que en los asuntos del deporte vamos bien. Sin embargo los resultados muestran lo contrario, en cuanto a lo propio del deporte, ausencia de triunfos, falta de consistencia, bajo ranqueo mundial, y en lo relativo a los reflejos en el sentimiento de la comunidad y en la calidad de la sociedad. Vivimos en una sociedad enferma, o en sociedades enfermas, habida cuenta de que el todo está compuesto de partes inmersas en conflictos y problemas cotidianos. A esta problemática debiera enfrentarse con múltiples recursos, entre ellos los del deporte, a condición de que éste sea eficaz.

Falla la administración en el deporte. Administrar, del latín *ad*, hacia, en sentido de movimiento, y *ministrare*, servir. Servir al deporte según una elemental definición etimológica consignada en la Enciclopedia Espasa Calpe. El deporte ocurre y transcurre inmerso en acontecimientos que conjugan, en el tiempo y en el espacio, recursos humanos, financieros, materiales. De su correcta aplicación depende que ese transcurrir sea exitoso.

El conocimiento de la administración, de su filosofía, de sus principios, de sus métodos y procedimientos, se asimilan por el estudio y el ejercicio, y se hacen propios. La teoría y la práctica derivan de los estudios y de lo realizado por quienes han cultivado la disciplina. Lo que funciona se incorpora a la teoría, a su aparato conceptual, a su lenguaje, se modifica para su adaptación a cada caso y se aplica a lo específico de cada situación. A veces tendremos el conocimiento preciso de las fuentes, del origen de las definiciones y las técnicas y en ocasiones los conceptos y las concepciones habrán pasado a formar la cultura administrativa del administrador.

La administración surge desde tiempos muy remotos, desde el momento en que aparece el hombre según algunos pensadores, sus primeras manifestaciones reciben el nombre de acto administrativo.

Un aspecto que tuvo gran relevancia en el pensamiento administrativo fue el de los filósofos, entre los más importantes Platón. Dentro de sus aportaciones está la clasificación de formas de gobierno que él divide en aristocracia, oligarquía, democracia, tiranía; el objeto del gobierno es una sociedad dividida en gobernantes, propiamente dichos, guerreros, artesanos y comerciantes. Su pensamiento se encuentra en las obras que legó, entre ellas "Fedro", "El Banquete", "Las Leyes y la República".

Aristóteles también ubicó la administración en el ámbito del gobierno al cual clasifica en monarquía, aristocracia y democracia, según lo ejerza un hombre solo en calidad de monarca, la clase alta o el pueblo, respectivamente. Una de las principales obras de este filósofo es "La Política", en ella hace referencia a un sistema de tres poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial.

Roma fue una de las civilizaciones originarias de la cultura occidental que más influyó en el pensamiento administrativo, marcó las bases más importantes de la sociedad moderna. En los tiempos de su esplendor clasificó a las empresas en públicas, las que tenían a cargo actividades del Estado; semipúblicas, pertenecientes a los gremios, y privadas, las que eran manejadas por civiles. Estos conceptos corresponden a tres momentos del desarrollo romano: República, en la que las actividades de gobierno eran manejadas por el pueblo y era idea dominante la igualdad de derechos; la Monarquía, en la cual el gobierno era ejercido por la alta sociedad sin intervención del pueblo y la Decadencia, marcada por la desorganización social que culminó con la caída del imperio.

En la Edad Media reconocida como la época del oscurantismo, hubo un gran estancamiento en todos los órdenes y hasta retroceso en las actividades del hombre. En el mundo occidental el conocimiento era monopolio de la iglesia católica caracterizada por una jerarquía intolerante, las grandes empresas del hombre le correspondían al clero y a los monarcas vinculados con el Papa, cabeza religiosa y política de entonces.

Con el Renacimiento, se volvió al humanismo y a las grandes conquistas antecedidas por la organización de las empresas trascendentes del hombre del siglo XV, respaldado en un conocimiento que se amplió al difundirse la palabra escrita merced al uso de la imprenta de caracteres móviles de Gutemberg, que hizo posible un mayor conocimiento social de las ciencias y de las artes

El Renacimiento dio marco a la Reforma Religiosa que impulsó Martín Lutero, quien publicó la Biblia en alemán, la cual dio paso a una nueva ética en la que se fomentaba el lucro con anterioridad practicado predominantemente por los judíos, con lo cual la empresa lucrativa tuvo cabida en el pensamiento social de la época. No es gratuito que el crecimiento económico ocurra en los países con predominio de la religión protestante, frente al rezago de los países católicos romanos.

Otros filósofos que tuvieron importancia en el pensamiento administrativo fueron el inglés Francis Bacon (1561-1626), autor de "Novum Organum Scientiarum", quien propició la reforma de las ciencias e hizo de ellas la primera clasificación objetiva y el francés René Descartes (1596-1650), considerado padre de la filosofía moderna y quien sometió a revisión todos sus juicios practicando la duda metódica, "El Discurso del Método" es una de sus principales obras.

La Revolución Industrial, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, trajo consigo nuevas concepciones de la ciencia económica, de los sistemas de producción, de los negocios, de la organización del trabajo, de la integración de los mercados, de las formas de gobierno, del concepto mismo de Estado; desaparece el pequeño artesano y da lugar a una nueva clase social, la obrera, aparece también la competencia.

Con un nuevo orden social surgen los precursores de la administración. Henry Robinson Town, quien nació en Estados Unidos, destacó la importancia del intercambio de ideas entre responsables de la administración de las diferentes compañías, consideraba a la administración como una ciencia dentro de la empresa. Charles Bagdad, matemático inglés, hizo estudios sobre la división del trabajo y la especialización del estudio de tiempos y movimientos y el control de costos. Roberto Owen, dedicado a la industria textil en Inglaterra, demostró que en la empresa es importante la producción, pero también la alta calidad, consideró que en la empresa hay dos factores relevantes, la maquinaria y los seres humanos que la operan.

En nuestro país la administración tiene antecedentes históricos. En la época precolumbina las culturas Olmeca, Maya y Azteca, según muestran testimonios arqueológicos e históricos, se desenvolvían en estructuras organizativas complejas, que requerían formas de administración que enmarcaban las actividades religiosas, militares, comerciales, culturales y sociales.

En la Colonia se implantaron sistemas administrativos originados en el viejo continente, los cuales se superpusieron a las formas y procedimientos autóctonos que en muchos aspectos los superaban. En el México independiente, las cuestiones públi-

cas determinantes en los asuntos privados, correspondieron a los conceptos del Imperio, la República Central, la República Federal, la Reforma, la Dictadura, la Revolución, hasta llegar al país moderno que somos o que aspiramos ser. Cada uno de esos tiempos tiene una marca distintiva que se refleja en los modos de ser de la administración pública y de los negocios.

Los conceptos modernos de administración siguen teniendo mucho de los pensadores clásicos, éstos siguen siendo objeto de estudio y algunos de sus principios apoyan la vigencia de los modos de nuestro tiempo.

Frederick Taylor fue uno de los principales exponentes del científicismo, nació en Filadelfia en 1856 y murió en 1915. En sus obras "Principios de Administración Pública", "Fundamentos de Administración Científica", se encuentran sus principales aportaciones: los principios administrativos, los mecanismos de administración, el pago por destajo, la selección de personal, las características de los trabajos humanos.

Según Taylor los principios administrativos son: estudio de tiempos y movimientos; selección de obreros; responsabilidad compartida; aplicación de la administración. Los mecanismos administrativos son: estudio de tiempos y movimientos, supervisión funcional, sistemas o departamentos de producción; principio de la excepción; tarjetas de inscripción; uso de la regla de cálculo; estandarización de las tarjetas de instrucción; bonificación de las tarjetas de instrucción; estudio de las rutas de producción; sistema de clasificación de la producción; costo de producción.

Las aportaciones de Taylor fueron muy importantes para la administración. Sus estudios influyeron en el desarrollo empresarial de Alemania, Inglaterra, Italia y Estados Unidos, su valoración del tiempo derivó en sistemas de alta productividad.

Frank Gilbreth es considerado el padre del eficientismo, promotor de la administración científica que influyó en el pensamiento industrial. Su principal obra "Ciencia de la Administración". Su esposa Lilian Gilbreth, fue una psicóloga que introdujo a los estudios administrativos los principios de la psicología.

Dentro de las principales aportaciones de Frank Gilbreth se encuentran: el estudio de tiempos y movimientos; aplicación de técnicas de cine para el estudio de tiempos y movimientos; desarrollo de los diagramas de flujo; lista blanca de méritos; importancia de la estadística en la administración; micromovimientos de las tareas y su importancia en la productividad.

Henry Gantt, colaboró con Frederik Taylor, tomó de él lo más sobresaliente y continuó con sus propios estudios. su principal obra es "Adiestramiento de los Obreros" y sus principales aportaciones son: sistema de bonificación de tareas de acuerdo a calidad y cantidad de las mismas; adiestramiento de los obreros; aplicación de la psicología al trato de los obreros; las gráficas de su nombre, Gráficas de Gantt, son un esquema que representa el tiempo requerido para la realización de una tarea.

Henry Fayol, nació en Francia en 1841 y murió en 1925, sus obras más importantes son "Administración Industrial y General", "Principios de Administración General", "Teoría General del Estado". Su enfoque de la administración comprende seis áreas funcionales dentro de la empresa: técnica, encargada de la producción; comercial, responsabilizada de la compraventa; financiera, a cargo del uso del capital; contable, le corresponde lo relativo a inventarios, balances y costos; seguridad, le toca proteger los bienes de la empresa y del empleado; administrativa, a cargo de utilizar adecuadamente los recursos.

Fayol concibe un modelo del proceso administrativo cuyo empleo es obligado para desarrollar cualquier tipo de trabajo, sus etapas son: previsión, visión del futuro; organización, formulación de la estructura; dirección, responsable de hacer funcionar los planes; coordinación, que tiene que armonizar la información; control, que verifica los resultados.

Para Henry Fayol existen 14 principios administrativos: unidad de mando; una sola persona debe mandar a todos los subordinados; autoridad, toda empresa debe tener una persona que la dirija; unidad de dirección, un programa para cada actividad; centralización, todas las actividades deben ser manejadas por una sola persona; subordinación del interés particular al general, se debe buscar beneficiar a la mayoría; se debe lograr la disciplina para el buen funcionamiento de la empresa; división del trabajo, se le debe indicar a cada quien el trabajo que debe realizar; orden, cada cosa en su lugar y un lugar para cada cosa; jerarquía, se debe respetar la autoridad de cada nivel jerárquico; justa remuneración, pago justo de acuerdo al trabajo realizado; equidad, los beneficios deben ser compartidos empresa-trabajadores; estabilidad, el empleado debe sentir seguridad en su trabajo; iniciativa, se debe permitir al empleado que determine cómo se deben hacer las cosas; espíritu de grupo, todos deben colaborar entre sí.

Fayol es un autor destacado que trasciende a su época, su pensamiento es clásico, sus aportaciones se reconocen en la actualidad ya que las empresas aún trabajan con base en sus principios, no se concibe a una empresa sin un proceso y una división de funciones, o que no trabaje bajo los principios administrativos.

Las normas establecen lo que hay que hacer, pero no se hace bien a la vista de los resultados. Enfrentamos un problema, ineficiencia e ineficacia. Como define George

S. Odiorne, un problema es la diferencia entre la situación actual y la deseada u objetivo. Si sabemos dónde estamos, tenemos definidos los límites del problema. Para resolverlo alguien tiene que comprometerse a cambiar algo con el fin de aproximar más al objetivo la situación actual. (21)

La situación actual es la falta de resultados satisfactorios para todos, protagonistas y espectadores. El objetivo, situación deseada, es el éxito personal y comunitario en el deporte expresado en número de participantes y en triunfos, en salud personal y social que no se alcanzan. El cambio es aplicar cabalmente los recursos de la administración al ámbito deportivo, en todos sus niveles, a efecto de alcanzar los objetivos.

La percepción social es que los resultados en cuanto a oferta de promoción y apoyo deportivos son insuficientes y deficientes, que los resultados de la participación de nuestros competidores en los eventos olímpicos y en otros de carácter internacional son pobres, recordemos los Juegos Olímpicos de Barcelona y de Atlanta. Como que los avances logrados en la Olimpiada de México 68 no sirvieron como base a un desarrollo deportivo que corresponda al tamaño y las aspiraciones de nuestro país, uno de los más extensos territorialmente, uno de los más poblados, la décima economía del mundo.

Administrar, como se ha dicho, es ordenar los recursos dispuestos al servicio de la empresa, en este caso tan compleja como variada puede ser la integración de entidades de índole pública, social y privada en una totalidad, en un sistema que debe funcionar. El todo debe funcionar, los elementos, las partes deben funcionar.

Este trabajo, como se dijo antes, tiene como propósito insistir en la necesidad de aplicar eficazmente métodos y procedimientos de la administración al deporte, la

educación física y la recreación en todos sus componentes y en todas sus fases. Desde las unidades primarias, básicas y formales, hasta alcanzar una totalidad armónica.

Los recursos destinados a esta actividad, en todos sus aspectos, son obligadamente insuficientes cuando prioridades, supuestas o reales, los reclaman para otros propósitos. Esto exige que lo asignado se administre cabalmente con la finalidad del cumplimiento pleno de sus metas y objetivos.

Administrar es poner en orden esos recursos disponibles, humanos, financieros, materiales, dentro de las dimensiones de espacio y tiempo, aquí y ahora, después y allá.

Si bien, como se decía, el orden reclamado encuentra en la propuesta normativa originada en un plan de concepción indiscutible, una realidad aparente, en los hechos no existe, por frecuente ineptitud, corrupción, falta de disposición, discrecionalidad por responsables de la ejecución de los programas, en los tres niveles de gobierno. Obligados aquéllos a acatar el marco normativo lo incumplen por falta de capacidad, por ineptitud, por dolo, por falta de ética o por todo ello en conjunto.

Harold Koontz y Cyril O'Donnell, precursores de la administración moderna, consideran necesario establecer y conservar un medio ambiente en el cual las personas, trabajando en grupo, sean guiadas a lograr de manera efectiva y eficiente la obtención de las metas colectivas (22) y no es otra cosa la propuesta: administrar con eficiencia a fin de alcanzar las metas y objetivos que las leyes prescriben en la materia.

La administración es disciplina o ciencia que persigue la satisfacción de objetivos

institucionales por medio de una estructura y a través del esfuerzo humano coordinado. En nuestro caso, la estructura la componen objeto, normas, organización, instalaciones, métodos, sujeto de atención, y es esfuerzo humano el aplicado por el conglomerado de actores del deporte. Debe entonces cumplirse la satisfacción de aquellos objetivos institucionales.

Las definiciones modernas de administración contienen términos como logro de objetivos y organismo social, conceptos básicos en la materia en virtud de que el término administrar implica la existencia de algo que ha de ser administrado. Ese algo en nuestro caso es el deporte, constituido en hecho social.

Las fases de la administración, son planeación, organización, integración, dirección y control (23), aplicables en el tratamiento del objeto y el sujeto, y en los recursos humanos, económicos y materiales dispuestos con la finalidad de alcanzar los objetivos.

La planeación consiste en fijar anticipadamente los objetivos, políticas, reglas, procedimientos, programas, presupuestos y estrategias de un organismo social. Es la determinación de lo que va a hacerse.

La organización agrupa y ordena las actividades necesarias con el propósito de lograr los objetivos, crea unidades administrativas, asigna funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquías; establece las relaciones de coordinación que debe existir entre esas unidades en sentido vertical y horizontal para hacer óptima la cooperación.

La integración consiste en seleccionar y obtener los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento del organismo social, para la realización de los planes.

La dirección consiste en la expedición de instrucciones, indicación de los planes a los responsables de llevarlos a cabo, es la acción e influencia interpersonal del administrador para lograr que sus subordinados obtengan los objetivos encomendados por la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzos. Es ver que se haga lo que debe hacerse.

El control establece los sistemas que miden los resultados, actuales y pasados en relación con los esperados, y permiten corregir desviaciones con el fin de que los objetivos planeados se logren.

La aplicación correcta del proceso administrativo ha estado ausente en el universo tratado. Ha predominado la improvisación en tanto que el deporte mismo ha sido considerado por parte de muchos de sus protagonistas, actividad surgida de la espontaneidad, que no demanda mayor atención. El hombre lo practica, juega, porque le es connatural, se hará, supuestamente, aún sin intervención reguladora. Hasta que se convierte en negocio y entonces deviene en empresa y ésta sí debe estar sujeta a un orden que garantice rentabilidad. Sin embargo la actividad, aún como empresa particular, parece estar lejos de la rentabilidad esperada en nuestro país.

La administración como disciplina aporta el bagaje de sus recursos a la consecución del objetivo, cuantificable en sus metas a partir de la unidad de medición, individuos de la población atendidos. Pero debe agregarse, no sólo interesa cuánto, sino cómo y la calidad y sus resultados en el cuerpo social.

Debe contarse y calificarse a los individuos y las organizaciones que integran: clubes, ligas, asociaciones, federaciones, confederaciones. Considerar los espacios en donde ocurren los hechos, urbanos o rurales. Entre los primeros el barrio,

la unidad habitacional, la colonia, el fraccionamiento, la ciudad, la metrópoli. En cuanto al medio rural, pueden considerarse la congregación, el ejido, la comuna, la ranchería.

En población atendida podrían tomarse en cuenta con propósitos de programación, hombres, mujeres, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores; entre cualesquiera de los mencionados, individuos con uso pleno de facultades físicas y mentales y quienes padecen alguna discapacidad.

La administración inicia con el sujeto de atención, sigue por la cadena estructural y estructurada hasta las formas y entidades cúpula y vuelve al origen: el sujeto de atención, de acuerdo a una normatividad que implica una planeación apegada a los objetivos previstos.

En la forma, o formas, de aplicación de procesos y procedimientos administrativos han de comprenderse todas y cada una de las unidades en las cuales se integran los individuos. Habrá de hacerse universal el conocimiento de aquéllos, del objeto, los sujetos y las circunstancias, por la vía de la información, la comunicación, la capacitación, el desarrollo, el control que conduzca a una evaluación con propósitos de retroalimentación.

Tómese la unidad primaria, básica y formal: el club. Primaria porque es la primer figura constituida de acuerdo a la voluntad y decisión de sus integrantes, básica en tanto es el elemento a partir del cual se construye el andamiaje de la organización deportiva total y formal al involucrarse en un orden atento a un marco normativo y administrativo. Tómesese y hágase de ella el punto estratégico de la acción.

Condición para lograr el éxito, medible en individuos y comunidades participantes, es que el personal aplicado a las tareas de la administración sea eficiente. Una adecuada selección de ese personal podrá hacerse en el caso de que sea contratado y remunerado por instancias gubernamentales y cuando se convenga con organismos sociales y privados al dedicarle a acciones, actividades y programas financiados por fondos gubernamentales o por aquellos que por la forma de captación impliquen una responsabilidad pública.

Cuando el personal ya está en las estructuras de servicio, habrán de practicarse los procedimientos que debieron preceder a la contratación, exámenes de aptitud, de actitud, médicos, cuyos resultados se integrarán en un expediente básico, como elemento de conocimiento del servidor en cualquier lugar de la jerarquía administrativa donde se encuentre, utilizable en eventos de capacitación y desarrollo, y otros.

Si bien la selección de personal ocupado en la administración del deporte es responsabilidad de cada uno de los sectores participantes, la capacitación se puede ampliar según el alcance de los programas respectivos, a trabajadores, supervisores, ejecutivos, directivos, de las entidades públicas, sociales y privadas, involucradas en acciones convenidas.

El desarrollo de los recursos humanos integrados a la ejecución de los planes y programas del deporte y la educación física, es obligado, asumidos los supuestos de progreso propio y del objeto y de los sujetos de los servicios a cargo, señalados como metas y objetivos de la actividad. Las instancias gubernamentales deben cumplir lo propio e inducir lo necesario en los otros sectores.

La actividad deportiva demanda, además de los recursos humanos, la utilización eficiente de los financieros, materiales y tecnológicos.

En cuanto a recursos financieros, su origen es fiscal, donación de particulares, pago de derechos, venta de bienes y servicios o cuotas de recuperación. La transparencia del origen y aplicación es indispensable. La honestidad, visible que debiera ser siempre, es condición de confiabilidad y prestigio por parte de una población que los tiene como condición y motivación para la participación.

De igual manera ha de ocurrir en el manejo de los recursos materiales, desde los deportivos y de apoyo, hasta las instalaciones e inmuebles de la infraestructura que da soporte y continente a la práctica del deporte. En este último caso puede mencionarse que el patrimonio inmueble legado por los XIX Juegos Olímpicos celebrados en la ciudad de México, tiene una utilización racional dadas las condiciones físicas en que se encuentra, considerada su antigüedad, merced a la correcta aplicación ahora de los programas de operación, de conservación y de mantenimiento.

Los recursos de la ciencia y la tecnología provienen de los centros de investigación científica de instituciones nacionales, del intercambio internacional dentro del marco de relaciones con otros países, permanentes o temporales, y del conocimiento universal. Su correcta aplicación arrojará buenos resultados.

Capítulo II

Administración del Deporte en la República Mexicana

El derecho al deporte, en lo que toca a las atribuciones del Estado, se origina en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 3o., 73, 89 y 122. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal señala las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública en materia de Cultura Física y Deporte. La Ley General del Deporte, establece las bases generales de coordinación de la facultad concurrente entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como de participación de los sectores social y privado. La Ley Federal del Trabajo regula la situación laboral de los deportistas profesionales.

La atención al deporte nacional corresponde entonces al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, a cuyo ámbito pertenece la Comisión Nacional del Deporte, entidad coordinadora del esfuerzo de los sectores público, social y privado en el marco del Sistema Nacional del Deporte, lo cual comprende a las instancias gubernamentales, federales y estatales y, a través de éstas, las municipales, como también a las organizaciones de la sociedad civil, sociales y privadas.

La normatividad se encuentra como ha quedado asentado en la legislación originada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; las leyes generales de Educación y del Deporte, la leyes federales del Trabajo y la de los Trabajadores al Servicio del Estado; las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Antecedentes de servicios en la materia se ubican en los desaparecidos Consejo Nacional de Cultura Física, el Instituto de la Juventud, el Instituto Nacional del De-

porte, el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, la Subsecretaría del Deporte de la Secretaría de Educación Pública.

Dependencias, entidades y organizaciones a cargo de la operatividad, en la actualidad, son la Comisión Nacional del Deporte, el Consejo Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior para el Deporte y la Recreación, el Consejo Nacional del Deporte de la Educación Básica, la Confederación Deportiva Mexicana y el Comité Olímpico Mexicano.

La Comisión Nacional del Deporte, fue creada según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 1988. Establece que al Estado corresponde crear condiciones que permitan la conservación de la salud del individuo, y la participación de la juventud en el desarrollo nacional, como factores de modernización y de cambio social. Modernización y cambio social, diríamos, que permitan conservar nuestra identidad nacional, cuando procesos de globalización parecieran llevarnos hacia una cultura única, pretendidamente universal pero que en realidad es la presencia hegemónica de una cultura dominante.

Se establece que el deporte, en tanto medio para lograr y preservar la salud del individuo y conducto para canalizar su energía en forma positiva, debe ser accesible a toda la población, dentro de un marco de objetivos claros y precisos orientados a lograr la formación integral.

El Estado debe conducir, mediante la promoción y el fomento de la cultura física y el deporte, a una más amplia participación de los diferentes sectores en actividades tendentes a mejorar sus condiciones de salud y de bienestar.

No puede posponerse el avance hacia un sistema que dé respuesta a necesidades básicas en la promoción deportiva: posibilidad de acceso a la práctica, con instalaciones y apoyos adecuados, y mejoramiento de los niveles de competencia. Estados Unidos, nación líder en el mundo en estos aspectos como en otros, cuenta con los espacios adecuados desde los planteles escolares elementales.

El fomento del deporte en aquel país es parte de su cultura, habría que ver cuánto del desarrollo del deporte se debe ahí a la economía, y cuánto del desarrollo económico encuentra en la práctica deportiva una contribución fundamental; con frecuencia el éxito en la vida de sus actores sociales está vinculado de alguna manera a su ejercicio.

La Comisión Nacional del Deporte, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, lleva a cabo la promoción y fomento del deporte y la cultura física, su Presidente es designado por el Ejecutivo Federal. Este órgano sustituyó al Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, en lo relativo al deporte, y al Consejo Nacional del Deporte.

Esta Comisión recogió las experiencias pasadas, incorporó organismos existentes y atiende a la promoción deportiva. A través de ella la población debe contar con el apoyo necesario para hacer deporte de manera organizada y habitual, debe lograrse la expansión y superación del que practican los estudiante y buscar el desarrollo de talentos a niveles de excelencia.

La Comisión constituye un modelo que recoge y aplica experiencias propias y de otros países, con el objeto de mejorar en los aspectos comprendidos en el universo de su atención. Complejo en tanto multiplicidad cuantitativa y cualitativa de compo-

entes, personas y grupos, en quienes se presume disposición y buena fe. Su propósito es apoyar a la juventud y a la población en la búsqueda de un mejor desarrollo, de una participación mas productiva que conduzca a la realización de objetivos de bienestar general.

El Estado tiene el papel más importante en el desarrollo de la nación, en la tarea de ampliar los medios y apoyar la organización del deporte y en auspiciar una comunicación permanente y efectiva con los jóvenes, sin desplazar a las organizaciones existentes ni a las que surgen. La imaginación y la iniciativa de los actores sociales ha creado a lo largo y ancho del país, formas de organización deportiva que aunque a veces son elementales, han enriquecido a la comunidad nacional. Désele a niños pedazos de trapo y serán capaces de hacer pelotas utilizadas en sus juegos.

El Estado apoya, aunque de manera limitada, la práctica deportiva, canalizadora de la energía social, mediante condiciones organizativas y técnicas, instalaciones y otros recursos destinados a la superación y extensión de las comunidades.

Son propósitos expresos atender a través de las entidades oficiales, el desarrollo del deporte popular, la superación del estudiantil y cuidar el de alto rendimiento. Se pretende conservar y ampliar la asesoría, orientación y servicios para la juventud, que faciliten su incorporación a los aspectos de la vida comunitaria.

La clasificación implícita tiene una aplicación operacional. Pueden intentarse otras para precisar métodos y formas de atención. Por ejemplo: población cautiva y población abierta; la primera sería la perteneciente a instituciones educativas, desde preescolar hasta universitarias, y a instituciones de seguridad social, en unas y otras los procedimientos de control y evaluación pudieran ser más eficaces. La población abierta es la restante.

En la práctica existe una delimitación obligada, por razones económicas y culturales entre deportes populares y de élite, los primeros son practicados en forma masiva, los otros, repito, por razones económicas, están reservados a ciertos grupos sociales que sin embargo, eventualmente contribuyen a la imagen deportiva del país. Acaso entre los deportes de élite debieran considerarse los de invierno; mexicanos han participado en las olimpiadas de la especialidad.

En otra clasificación posible podría considerarse, con la finalidad de inclusiones totales y específicas, a niños desde la lactancia, a quienes pudiera comenzar a formarse desde esa edad (su vinculación con el medio acuático ha sido experiencia valiosa en algunos países), infantes, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores.

La realidad ha obligado a otra clasificación, personas poseedoras de todas sus facultades físicas y mentales, y personas con alguna discapacidad, la participación de éstas en el deporte es muestra ejemplar de coraje y deseo de superación.

El nivel social, integrador y popular, reclama una promoción eficaz, organizada, de puertas abiertas. La sociedad debe lograr los beneficios del deporte a través de una modernización de su organización en todos los niveles. En la modernización debe asumirse la conciencia de que el orden es base del éxito.

La promoción del deporte popular debe constituirse en un movimiento nacional, a partir de la comunidad, del municipio, enriquecedor y multiplicador de la participación y de la calidad de los deportistas y de las organizaciones que integran.

La comunidad, el barrio, pueden constituirse en las unidades básicas en la construcción del andamiaje deportivo del país. Esto implica agregar a los procedimientos de

promoción y fomento, métodos de control que tengan consecuencias. Los grupos populares, en principio y finalmente, practican el deporte con recursos mínimos, su canalización a formas organizadas puede llevar a los resultados esperados.

Es obligado motivar el diálogo y el acuerdo entre instituciones federales y estatales y entre las instituciones públicas y organizaciones privadas y sociales. Tienen que reconocerse y fomentarse las formas espontáneas del deporte en los lugares donde ocurran, particularmente en donde se carece de instalaciones.

El deporte y la cultura física debieran ser hábito cotidiano de todos, constituyen un aspecto medular en la educación de la niñez y la juventud y además son parte fundamental de la vida social de toda comunidad. El Estado debe otorgar las facilidades e integrar los mejores intereses.

Como se señala en la legislación y sus motivos, el deporte popular es susceptible de sistematizarse con respeto de los planes de estudio de las instituciones correspondientes, esto conlleva la celebración de competencias en el medio, con la aceptación y participación de padres de familia y de particulares.

Es compromiso oficial dedicar un esfuerzo especial a la preparación de la carrera de los deportistas mexicanos con calidad internacional, y en tanto ejemplo para la comunidad, quienes alcanzan excelencia internacional son estimulados en su trayectoria deportiva y en su vida.

Se detectan talentos, se les apoya con becas y con la asistencia necesaria para mantener su calidad competitiva, esto comprende espacios físicos, disponibilidad financiera, recursos técnicos, propicios al mantenimiento de los niveles de

competitividad internacional exigidos. Una continua participación en los escenarios de competencia del mundo es obligada.

El deporte persigue el aprendizaje para competir y para ganar. Recordemos la máxima de Vince Lombardi, quien fue entrenador en jefe del equipo de fútbol americano Empacadores de Green Bay en sus tiempos de mayor gloria, ganar no es lo importante, es lo único; diferente a aquella expresión del barón de Coubertin que decía, lo importante no es ganar sino competir, y del pragmatismo interesado de quienes en relación a nuestros deportistas hablaban de derrotas honrosas: cayeron sí, pero con la cara al sol.

Las victorias, sobre todas las internacionales, son causa de orgullo nacional, ejemplo para la juventud y posicionamiento en los ámbitos de competencia internacional. El triunfo se refleja en otros aspectos de la vida de la República, por ello la excelencia es meta permanente y el éxito aspiración de siempre.

Sumar esfuerzos públicos, sociales y privados es necesario en la búsqueda de los objetivos, una descentralización efectiva y una concertación razonada y razonable con estados y municipios, con sectores sociales, con los centros de educación superior, son vía para elevar la capacidad de los involucrados con vistas a alcanzar las metas. Los medios de comunicación y los comunicadores tienen, desde luego, una cuota de participación que debe cumplirse puntualmente.

Faltan instalaciones, la distribución de las existentes es desigual, se concentran en las ciudades de mayor desarrollo y en éstas en áreas preferenciales, pero además de que se avance en la construcción de las necesarias, conviene hacer uso intensivo de las que hay; en su conservación debe participar la comunidad. Habrán de

encontrarse mecanismos de utilización con el fin de aprovechar lo que tenemos pero no se usa, suficiente y eficientemente, por lo más diversos tipos de impedimentos. Muchos espacios en los centros y planteles educativos podrían aprovecharse si se superaran trabas burocráticas y de otra naturaleza.

El fomento deportivo debe eliminar obstáculos y las regulaciones innecesarias, dar más espacio a la participación de la organización social, de patronatos dedicados al manejo de recursos que apoyen el ejercicio deportivo. Debe auspiciarse la intervención del sector privado en el deporte y en las disciplinas conexas.

El deporte enseña habilidades, pericias, educa para rendir más. El deporte enseña a confiar en los compañeros, a verlos como amigos, a aceptar el triunfo ajeno. En el deporte nos identificamos y compartimos intereses.

La promoción del deporte, dentro del proceso integral de educación coadyuva al desarrollo intelectual y al desarrollo físico. Impulsa desde la niñez el espíritu creador, la imaginación, la iniciativa, el sentido de responsabilidad. Las acciones recreativas son factores del desarrollo físico y del equilibrio mental que impulsan la creatividad y la dinámica de la población.

Las actividades deportivas y de cultura física son factor esencial para el desarrollo económico y social, el desarrollo físico, la comunicación entre los individuos y los grupos sociales, que ofrecen el deporte y la cultura física, impulsan la participación social y preparan mejor para las exigencias de la vida.

El país demanda una juventud mejor preparada para afrontar los desafíos de ahora y los retos del porvenir, las circunstancias de la modernización, de ahí las acciones para

preparar mejor a los niños y jóvenes con una concepción integral en los procesos formativos de la educación, el acceso al trabajo, la participación social, la recreación y el deporte. Por estos recursos se inducen mejores formas de vida y mejores conductas sociales para acelerar el desarrollo de los recursos humanos y productivos.

La Comisión Nacional del Deporte constituye un marco autónomo dinámico, para el deporte y los deportistas, para la cultura física. Su estructura y objetivos permiten, en coordinación con los sectores público, social y privado, en todo espacio de la República, crear las condiciones para que a través del florecimiento de esas actividades mejore la salud de la población y se amplie su participación en el desarrollo nacional.

Corresponde a la Comisión la formulación y la ejecución de la política del deporte y la cultura física, la creación e instrumentación de los programas nacionales, la coordinación de las entidades de los sectores público, social y privado, así como con los gobiernos de los estados, el establecimiento de los lineamientos de carácter normativo y el fomento a la creación y mejoramiento de las instalaciones. Se crearon con ella las bases para una política nacional unitaria, congruente, destinada a alcanzar la eficacia.

En el esfuerzo para modernizar los instrumentos que actúan sobre la sociedad, es esencial racionalizar y generalizar las acciones deportivas. Seleccionar de manera adecuada las opciones, contemplar los programas de las instituciones y sectores en forma global, es razón de la creación de esta instancia que conduce a la integración de un sistema nacional del deporte y la cultura física.

La Comisión debe promover el hábito del deporte, asegurar su práctica y preparar deportistas destinados a participar en los encuentros nacionales e internacionales

en el nivel y desempeño que corresponde a una nación con los recursos y la potencialidad de la nuestra. Reconocido que esa actividad es indispensable para el desarrollo social, fortalece el cuerpo y el espíritu, es medio para forjar una actitud de triunfadores frente a la vida, razón de ser y de vivir, que propicia la integración familiar y social, que es medio de comunicación, de organización y de movilización social.

El deporte, derecho de la población, es vía para elevar la calidad de vida y elemento que contribuye al progreso. México es nación joven que reclama atención prioritaria para las actividades de las nuevas generaciones. El deporte es parte indispensable en el desarrollo de la niñez y la juventud. Corresponde al Estado establecer las bases y conducir un desarrollo sostenido que convoque a la participación de los esfuerzos de todos para multiplicar los resultados.

En los jóvenes hay conciencia de lo que beneficia o perjudica. Saben que necesitan de actividades donde se recrean, donde encuentran principios y valores o los reafirman, instrumentos para alejarse de los vicios y de otros males sociales. El ejercicio deportivo con organización es medio efectivo para forjar carácter, esperanza y fortaleza.

El establecimiento de un orden que termine con la anarquía que impide resultados es obligado. Es necesario dar paso a una organización a efecto de que los esfuerzos de la sociedad y el gobierno sean más productivos. Es indispensable formular políticas que construyan un sistema nacional eficaz, con capacidad de integrar programas, metas y objetivos, atentos siempre a los intereses nacionales. Sistema que vigorice el deporte popular y apoye al estudiantil, que sea efectivo para el de alto rendimiento. Fortalecimiento de un movimiento nacionalista y popular, constitutivo de una respuesta aceptable a las demandas y esperanzas de todos.

El Sistema Nacional de Deporte se constituyó el 28 de agosto de 1989, involucra a los diversos organismos deportivos de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y de los Gobiernos locales, así como a las agrupaciones e individuos de la sociedad civil con la Comisión Nacional, con el objeto de promover y desarrollar el programa nacional relativo y facilitar a todos, el acceso al deporte, con instalaciones y apoyos suficientes y adecuados.

Su propósito es contribuir al desarrollo armónico de la juventud, coadyuvar a su integración a los procesos productivos del país al mismo tiempo de que se promueve su superación deportiva y de que se atiende a quienes destacan, con el fin de incrementar la competitividad internacional.

El Sistema Nacional se integra con:

La Comisión Nacional, responsable de su establecimiento y coordinación.

Los organismos deportivos de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Los Institutos del Deporte y la Juventud de los gobiernos de los estados, y las instituciones deportivas de los sectores social y privado, a través de los procedimientos de coordinación y concertación previstos por la ley.

Los deportistas y técnicos del deporte.

Las normas de la materia, que regulan y orientan las acciones del programa.

La coordinación de la ejecución de la política nacional del deporte.

El Programa Nacional del Deporte.

Las acciones del Estado para estimular, fomentar y financiar la aplicación, difusión y evaluación del Programa.

Los organismos deportivos de los sectores social y privado, que por su naturaleza y funciones sean susceptibles de integrarse al Sistema.

De manera correspondiente, en su ámbito se promueve y coordina con los gobiernos de los estados el establecimiento del Sistema en cada entidad, con la participación de sus municipios.

El instrumento rector de las actividades del Sistema es el Programa Nacional del Deporte el cual contiene la política nacional, los objetivos, prioridades, estrategias y metas del desarrollo de la actividad y la congruencia que debe guardar con los planes del desarrollo nacional. Contiene los proyectos y acciones del programa y las responsabilidades de ejecución.

El orden de prioridades de los programas son el deporte popular, el estudiantil, el federado y el de alto rendimiento.

Es compromiso de los integrantes del Sistema, participar en las reuniones de organización a que sean convocados por la Comisión Nacional, así como instrumentar en la esfera de sus atribuciones la ejecución de las acciones concertadas según les corresponda en el programa.

Participación relevante corresponde al Comité Olímpico Mexicano y a la Confederación Deportiva Mexicana, asociaciones civiles ambos.

El Comité Olímpico Mexicano fue fundado el 23 de abril de 1923, su calidad de asociación civil la asumió el 27 de diciembre de 1966. Sus fines son velar por el desarrollo y la protección del Movimiento Olímpico y del deporte en general; cumplir y hacer cumplir las normas de la Carta Olímpica; promover en la niñez y en la juventud la afición al deporte y al espíritu olímpico en el país.

Señalan sus estatutos:

Esta organización tiene el compromiso de velar por el cumplimiento del convenio de coordinación celebrado con la Comisión Nacional del Deporte, por el cual ésta delega al Comité la responsabilidad del deporte internacional, para su preparación y competición dentro del territorio nacional y en el extranjero, con la participación de las federaciones nacionales.

Debe auxiliar a las federaciones en el desempeño de sus funciones y en la posible satisfacción de sus necesidades, así como en la organización de competencias nacionales e internacionales en territorio nacional.

También tiene como finalidad establecer en coordinación con las federaciones los métodos y parámetros para la integración de las Delegaciones Mexicanas que toman parte en competencias internacionales, celebrando los convenios necesarios con los organismos correspondientes.

El Comité Olímpico Mexicano participa de manera concertada con las Federaciones Deportivas Nacionales con afiliación internacional, en la selección de los deportistas

que deban representar a nuestro País en Juegos Olímpicos, regionales, continentales, internacionales, polideportivos, y en general, los que se celebren en el ámbito olímpico.

Le corresponde también promover para el logro de sus fines, el adiestramiento y preparación requeridos por los deportistas que estén en opción de participar en esa clase de representativos.

Formula proposiciones al Comité Olímpico Internacional acerca de la Carta Olímpica, del Movimiento Olímpico en general, y de la organización y celebración de los Juegos Olímpicos.

Otras de sus funciones son colaborar con las entidades privadas y públicas en el fomento de una política sana del deporte; preservar su autonomía y conservarse alejado de cualquier influencia de orden racial, política, religiosa o económica; colaborar y apoyar a la Confederación Deportiva Mexicana en lo relativo al deporte federado.

Más de sus responsabilidades: difundir en forma masiva por los medios a su alcance, y muy especialmente por la vía de publicaciones, audiovisuales y literatura, técnicas de preparación física y de entrenamiento; fomentar el establecimiento de escuelas y centros de capacitación para entrenadores, dirigentes y administradores en la materia.

Tiene a su cargo promover, fomentar e incrementar la preparación e injerencia dirigencial de las mujeres en el medio y en especial en el campo Olímpico; proponer planes de fomento y elevación de niveles y en caso necesario instalar oficinas o delegaciones del Comité en los estados de la República.

Es su tarea crear, administrar y operar centros de capacitación en el Distrito Federal y en provincia, tales como el Centro Deportivo Olímpico Mexicano, buscando llegar a sistemas de entrenamiento avanzados, a estudios médico-deportivos modernos y a una utilización adecuada de la dietética.

Es su responsabilidad participar en forma directa en la formulación de convenios con los Comités Olímpicos Nacionales, Solidaridad Olímpica y otros organismos internacionales.

La Confederación Deportiva Mexicana es una asociación civil fundada por decreto ley publicada el 30 de diciembre de 1932. Surgió paralelamente al desaparecido Consejo Nacional de Cultura Física, institución con la que debía coordinarse de acuerdo con los ordenamientos legales. Está integrada por las federaciones deportivas nacionales y organismos afines, que han solicitado y obtenido la afiliación a la institución reconocida como la representación formal del deporte federado de México.

Establecen sus ordenamientos que:

Su objeto es fomentar la unidad en el deporte federado; encauzar su organización a través de las federaciones: representarlas y emitir opiniones ante los organismos públicos y privados, gobierno federal, estatal y municipal, así como en las instancias legales del deporte constituidas en el ámbito nacional; formular y desarrollar conjuntamente con las federaciones el Programa General del Deporte Federado y realizar las actividades que garanticen su operación.

El órgano representativo común del deporte federado de México es la Confederación Deportiva Mexicana, y cada una de las federaciones representan y ejercen la autoridad máxima en lo que a cada deporte se refiere.

Son facultades de la Confederación:

Promover y consolidar la participación activa del deporte federado con los sectores social, público y privado en cada uno de los órganos e instancias existentes o que se establezcan, para fines deportivos.

Proponer al Consejo del Sistema Nacional del Deporte, los programas de largo, mediano y corto plazos de cada modalidad del deporte federado, conforme a los lineamientos establecidos para el desarrollo planificado del deporte nacional.

Proponer al Consejo del Sistema Nacional del Deporte las competencias en todas las categorías de cada modalidad, con el fin de obtener los apoyos que requiere el desarrollo planificado del deporte en México.

Solicitar y obtener oportunamente el apoyo económico de las autoridades para el fomento, el estímulo y reconocimiento al deporte federado, recurso que adjudicará a las federaciones conforme al Reglamento del Estatuto.

Actuar concertadamente con los órganos de ejecución y evaluación del Programa Nacional del Deporte que se integren en el Consejo del Sistema Nacional del Deporte.

Participar coordinadamente con las federaciones, el gobierno federal y el Comité Olímpico Mexicano, en la preparación de las preselecciones y selecciones nacionales.

La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte se decretó el 28 de diciembre de 1990, satisface una de las demandas más sentidas de la comunidad deportiva, es factor decisivo en la promoción del deporte en tanto garantiza la coordinación, la integra-

ción de los participantes, la atención y supervisión del crecimiento ordenado de la actividad.

El gobierno de la República, reconociendo en el deporte un factor de integración social, convivencia, salud y formación del individuo, lo incorporó a los programas nacionales como forma de contribución al fortalecimiento de un movimiento nacional para bien de los niños, de los jóvenes y de la población en general. Hasta esta Ley, no se disponía de un ordenamiento jurídico sistemático regulador de las actividades deportivas.

En la práctica del deporte se conjugan elementos jurídicos que permiten la conceptualización de la actividad. Como fundamentos de todo el esfuerzo intelectual y físico puestos en movimiento, el deportista, al relacionarse con otros dentro de un juego cuyas reglas estructuran participación ordenada, se encuentran por un lado libertades esenciales del hombre: de elección, de movimiento, de asociación y de conciencia. por el otro, la voluntad individual y colectiva.

El deporte en la sociedad es un fenómeno de masas cuyo crecimiento explosivo y especialización técnica, rebasan las previsiones del derecho privado y del derecho laboral, lo ubican como un nuevo y complejo aspecto social que requiere de una particular conceptualización en el campo jurídico.

Como se reseña en Reto Deportivo 1999, publicado por la Comisión Nacional del Deporte, en México el deporte se empezó a promover y organizar en forma constante a partir de la segunda década del siglo. Existen ahora dos campos de actividad delimitados, la obligación del Estado de prestarlo como servicio público o gestión gubernamental y la acción que corresponde a los particulares.

La historia del deporte en México demuestra que el Estado y la sociedad civil han efectuado acciones y programas de cierta permanencia. En ellos, han conjugado los intereses de los deportistas con apoyos institucionales a fin de propiciar el fomento, organización y estímulo al deporte.

En el siglo XIX las autoridades emitieron leyes para regular las actividades del juego. En aquel tiempo era importante la charrería, deporte de identidad nacional que demanda un buen número de habilidades y conocimientos.

La presencia en México de marinos extranjeros, de trabajadores de empresas de origen inglés, alemán, holandés, norteamericano, introdujeron a nuestro medio la práctica de deportes entonces exóticos. En 1877, en Guaymas, se juega por primera vez beisbol; en 1898, en Pachuca, se inicia el futbol; a finales del porfiriato, los ingleses radicados aquí, practican cricket, tenis, polo, golf.

El desarrollo empresarial en la ciudad de México, en Sonora, en Veracruz, en Guanajuato, en Hidalgo, en Nuevo León, propició la formación de equipos dedicados a la práctica de aquellos deportes. Nacieron entonces el boxeo, la lucha, las carreras de caballos, el frontón a mano.

La Revolución de 1910 no interrumpió la afición por los deportes. A la culminación del movimiento social, el Constituyente de Querétaro consideró su práctica como un derecho del hombre que se produce en libertad y que forma parte de las condiciones para el desarrollo armónico de sus facultades individuales y sociales.

Las organizaciones que fundaron los extranjeros, Reforma, Athletic Club, México Cricket Club, British Tennis Club, dieron origen a asociaciones, federaciones, empre-

sas o asociaciones de empresas que con el transcurso del tiempo y por las actividades que fueron desarrollando, promovieron el crecimiento de diversos campos en la práctica del deporte escolar, del popular practicado en todas partes, del federado que acata normas de ligas, clubes y federaciones, y el deporte de alto rendimiento o de competencia. También apareció el deporte como espectáculo y, en consecuencia, el deporte profesional.

En esos tiempos las leyes aplicables a la actividad deportiva eran de orden público y privado. En las primeras están las disposiciones del Estado en materia de educación y deporte, así como las relativas al trabajo deportivo. En el orden privado lo relativo a los contratos entre particulares y, en ocasiones, la aplicación del Código Penal, en cuanto a reparación de daños producidos durante eventos deportivos. Aún más, se discutía por especialistas de la época la aplicación de reglas de Derecho Internacional.

Hubo acontecimientos que influyeron decisivamente en el fomento y desarrollo de la actividad: el crecimiento olímpico, consolidado después de las guerras mundiales, y la creación de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura, que elevaron a rango de derecho la libertad del hombre para practicar las actividades deportivas.

Por aquellos tiempos el deporte profesional cobraba importancia como espectáculo, su explotación generó cuatro tipos de organización: la empresa que explotaba el deporte como mercancía y que vendía, y vende, espectáculos taurinos, box, lucha, tenis, beisbol, futbol, basquetbol, automovilismo; las empresas no lucrativas que bajo el concepto de recreación sostienen equipos en competencias profesionales; instituciones que permiten que grupos de particulares operen empresarialmente un equi-

po profesional representativo de la institución, y la empresa que reúne a todas las demás para regular la competencia en campeonatos, las ligas específicas.

Esto ocurría sin contar una creciente actividad de órganos de la administración pública, empresas descentralizadas, partidos políticos, organizaciones sindicales de trabajadores, campesinos o patronos, estudiantes de diversos niveles de educación, cooperativas, instituciones de enseñanza pública o privada en las entidades del país, instituciones religiosas, empresas y vecinos de colonias, pueblos, barrios.

En ese universo confluye una gran actividad deportiva, de todo orden, de todas clases, de todos tipos, cuya complejidad de intereses, personales, privados y sociales, provoca una efervescencia positiva y al mismo tiempo hace evidente una falta de autoridad y de leyes reguladoras de su fomento y promoción.

La participación del Estado ocurre porque aunque el artículo 3o. de la Carta Magna no contiene expresamente la mención del deporte, lo manifiesta implícitamente cuando define que el tipo de educación que imparta, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; entiéndase, las espirituales y las físicas.

En tanto la educación es actividad desarrollada por el poder ejecutivo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal atribuye a la Secretaría de Educación Pública, el cumplimiento de los objetivos de la educación a cargo de la Federación. Tienen también aplicación en ello, la Ley General de Educación, el Reglamento Interior de la propia Secretaría así como las disposiciones contenidas en el decreto de creación de la Ley General del Deporte.

Los ordenamientos tienen como propósito regular la actividad en tanto servicio público a cargo del Estado, como obligación del gobierno de fomentar, promover, organizar y conducir la política nacional en la materia, así como la gestión pública para que la sociedad canalice esta práctica.

Sobre el concepto de que el Estado tiene la obligación de promover, organizar y desarrollar el deporte, los planes de desarrollo que rigen las acciones del Gobierno Federal, han considerado esta actividad como una práctica que constituye un elemento fundamental para alcanzar una vida plena a través de la formación de aptitudes, actitudes, capacidades, hábitos y destrezas, las cuales permitan el desarrollo armónico e integral de las personas. Liga al deporte y la recreación física a fin de que los niños y los jóvenes los practiquen como componentes básicos de su integración social, en tanto se alienta el espíritu de cooperación y solidaridad. Se estimula el deseo de éxito en el marco de la sana competencia, coadyuvan al bienestar físico, psicológico y moral de los jóvenes al fomentar el afán de logro y superación personales, abriendo perspectivas de desarrollo vocacional y de estilos de vida sana.

En la promoción del deporte se busca el apoyo comprometido de los sectores social y privado para procurar elevar la calidad y la excelencia de su práctica y su resultado.

La libre determinación de las personas para elegir, prepararse, asociarse con otras, entrenar, practicar y competir en alguna disciplina, sin agravio ni lesión a los derechos o integridad física de terceros, constituye la esencia del derecho del deporte.

Conviene redefinir a cual sector corresponde la responsabilidad de regir la múltiple y compleja actividad deportiva:

El fomento, enseñanza y organización de juegos y competencias, la construcción y mantenimiento de la infraestructura e instalaciones; la preparación de maestros y técnicos especializados, corresponden al Estado, como función pública, como responsabilidad de gestión y atención a las necesidades y expresiones de la comunidad nacional.

Por otro lado, son miembros que componen la comunidad nacional, en su calidad de particulares, a quienes corresponde ser destinatarios de la acción del Estado, es decir, son los deportistas que habrán de compartir y recibir los beneficios de la acción pública y del esfuerzo propio al participar en juegos bajo reglas específicas.

La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, pone énfasis en la actividad que debe poner en práctica el Estado para coordinar la voluntad política y la decisión económica del Gobierno de la República, los Estados y los Municipios, a fin vigorizar el Sistema Nacional del Deporte, así como inducir y concertar la participación de los sectores privado y social, de tal forma que quede garantizada su permanencia, consistencia y eficiencia, y la de los programas formulados.

Dentro del sistema se propicia la concurrencia de los tres niveles de gobierno y se apunta el procedimiento de la coordinación de competencias y voluntades políticas para la organización de recursos que den soporte al cumplimiento de los Programas Deportivos Nacionales, requeridos por la población y por las condiciones de participación internacional.

La política de sumar la actividad de los particulares a los objetivos del Sistema Nacional del Deporte, constituye un enlace de fines y propósitos comunes entre el Estado y la sociedad civil.

La ley de referencia establece derechos a los deportistas, en el aspecto deportivo, ampliándolos al participar dentro del Sistema mediante el derecho de iniciativa en la elaboración de programas generales y específicos de cada actividad; derecho de iniciativa o de veto para los reglamentos respectivos y creando una instancia de jurisdicción especializada a efecto de que el deportista pueda reclamar y exigir que se dicten soluciones justas que diriman los conflictos que se produzcan con motivo de sus prácticas.

La infraestructura e instalaciones construidas por los gobiernos de los tres niveles, así como por los particulares, destinadas a las actividades deportivas, integran el patrimonio deportivo nacional, son de interés y de utilidad social, el reglamento de la ley establece los mecanismos de apoyo y promoción que correspondan.

Para el ejercicio del deporte, según la norma, se considera la clasificación siguiente:

Deporte popular: conjunto de actividades de grandes núcleos de población según la capacidad e interés de los individuos, regulada convencionalmente y sin que se requiera de equipos o instalaciones especializadas, su finalidad es el empleo recreativo del tiempo libre, el mantenimiento de la salud y el fomento al hábito cotidiano de la actividad física que contribuye a elevar el nivel y la calidad de vida.

Deporte estudiantil; actividad física realizada en los distintos grados y niveles del Sistema Educativo Nacional, con el propósito de contribuir a la formación y al desarrollo integral del estudiante.

Deporte federado; practicado con propósitos de clasificación de calidad dentro de los organismos deportivos de la federación de cada deporte, conforme a sus estatutos y reglamentos.

Deporte de alto rendimiento; constituye la excelencia en el deporte federado y se lleva a cabo en competencias de alto nivel o campeonatos nacionales e internacionales.

Según lo establece la ley, los individuos, en forma personal o agrupados, podrán formar organismos deportivos con sin personalidad jurídica, los cuales deberán registrarse ante la autoridad competente para su integración al Sistema Nacional del Deporte, con ello estarán en la posibilidad de obtener facilidades y apoyos otorgados por el Ejecutivo Federal.

Para efectos de competencia se reconoce como organismos deportivos a los clubes, ligas, asociaciones y federaciones de cada deporte.

Los deportistas y organismos que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento de la ley se inscribirán en el Registro Nacional del Deporte, lo cual conduce al derecho a gozar de estímulos y apoyos otorgados en el marco del Sistema Nacional del Deporte.

Es tarea del Gobierno Federal promover, con la participación de los sectores sociales, la constitución del Fondo Nacional del Deporte, con el fin de apoyar económicamente el desarrollo deportivo nacional.

Instrumento rector de la actividad en el marco del Sistema Nacional del Deporte, es el Programa Nacional, cuya elaboración está a cargo del Ejecutivo Federal de conformidad con la Ley Federal de Planeación, en el cual se determinan los objetivos y lineamientos, y la participación de los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado.

Un modelo de aplicación de los recursos de la administración al deporte, lo constituye el "Manual de Operación de Centros de Alto Rendimiento", de la Comisión Nacional del Deporte, que los tiene a su cargo. Su integración está sustentada en la normatividad vigente y están dedicados al desarrollo de los deportistas de alto rendimiento. Este manual contiene la estructura orgánica de cada una de sus áreas.

Capítulo III

El Deporte en el Distrito Federal

El Programa General del Deporte para el Distrito Federal, tiene su fundamentación jurídica en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Arts. 3o. y 27.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Capítulo relativo al Desarrollo Social, Educación, Cultura y Esparcimiento.

El Programa de Educación Física y Deporte, 1995-2000.

La Ley General de Educación, Art. 7o., fracciones I y IX.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

El Reglamento Interior de la Administración Pública del Departamento del Distrito Federal.

La Ley General de Asentamiento Humanos.

La Ley Federal de Planeación, Capítulo cuarto, artículos. 23 y 28; Capítulo quinto, Artículo. 35; y Capítulo sexto, artículos. 37, 38, 39 y 40.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, apartado I, fracciones 2. 2. 6 y 3. 4. 1; apartado II, incisos a, d y h; apartado III, fracción 2.

La Ley de Estímulo y Fomento del Deporte y su Reglamento.

La Ley del Deporte del Distrito Federal y su Reglamento.

El Estatuto y Reglamento de la Confederación Deportiva Mexicana.

Siendo que el Distrito Federal es el centro de decisiones gubernamentales más importantes, conviene hacer algunas consideraciones sobre la Ley del Deporte del Distrito Federal.

No obstante que el deporte y la educación física, de acuerdo al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sirven como soporte que contribuyen a la educación integral del individuo, y que en la Ley General de Educación se establece que la educación física debe impartirse obligatoriamente en los niveles básicos de educación, la Ley del Deporte del Distrito Federal presenta vacíos e inconsistencias. además de sostenida incongruencia entre lo prescrito por ésta y lo que se hace.

El Sistema del Deporte en el Distrito Federal, el Registro y el Consejo, prácticamente no existen como tales: son figuras simuladas. Considero que parte del control vertical que caracteriza a la administración pública se reproduce en la ley capitalina cuando deja en el Jefe de Gobierno del Distrito Federal la responsabilidad de ejecutar las políticas del Sistema del Deporte en la entidad, aun cuando el Programa del Deporte se rige por el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Programa Nacional de

Educación Física y Deporte, 1995-2000, y el Programa General de Desarrollo del D.F. 1995-2000, entre otros ordenamientos.

Entre las carencias más sentidas de la Ley del Deporte del Distrito Federal, cabe mencionar que en las disposiciones generales no se mencionan la educación física ni la recreación, instrumentos base de la formación integral del individuo.

Considero que la Ley del Deporte del Distrito Federal debiera tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Conceptualización de lo que se entiende por deporte, por educación física y por recreación.
- El derecho de los ciudadanos a la práctica deportiva.
- La atribución del Jefe de Gobierno para delegar en el responsable del organismo rector del deporte, las facultades que permitan su descentralización y desconcentración.
- Revisar para posible inclusión, planteamientos prescritos en la Ley del Deporte de España. país con el que tenemos semejanzas culturales, en cuanto a instalaciones públicas, centros educativos de atención de la demanda local y de las distintas asociaciones deportivas; así como el cuidado que debe tener la administración pública local en cuanto al deportista de alto rendimiento a fin de facilitar su preparación técnica e integración social y profesional.

Los procesos del crecimiento de nuestro país, a través de su historia, hicieron del Distrito Federal el principal centro de población, aquí confluyen los poderes federal y

ciudadino, y actividades de tipo económico y social de orden nacional y local, con la problemática consecuente.

En el comienzo del siglo XXI, el Distrito Federal es el segundo conglomerado urbano más grande del mundo, presenta los más altos índices de urbanización, ha rebasado límites territoriales e integra un complejo metropolitano con otros municipios de entidades federativas vecinas, primordialmente del Estado de México, que dificulta su administración. La superficie capitalina es de 148,353 hectáreas, distribuidas en 16 Delegaciones Políticas, su tasa de crecimiento demográfico, por nacimiento e inmigración, es superior a la media nacional, hasta conformar una población de 8 millones 591 mil habitantes, según el último censo.

En el Distrito Federal, el deporte popular debiera constituir, entre otras cosas, una válvula de escape a las tensiones acumuladas en la vida cotidiana: hubo tiempos en que la gente se organizaba para jugar, aunque fuese en la calle o en terrenos baldíos, esta costumbre se ha venido perdiendo. Ante las angustias por sobrevivir en espacios abiertos, los capitalinos sustituyen el ejercicio físico por el deporte televisado: deporte para ver, no para practicarlo.

El deporte dirigido a la comunidad, organizado por la administración del Distrito Federal, es tomado en cuenta en la planeación financiera de la entidad, considerando que por la desigual distribución del ingreso, los espacios públicos deportivos constituyen una de las pocas salidas recreativas para cientos de miles de capitalinos que no pueden pagar servicios de centros privados.

Infraestructura deportiva.

Existen 1,034 instalaciones deportivas administradas por el Gobierno del Distrito Federal: una Ciudad Deportiva, gimnasios, módulos para el ejercicio, módulos de bienestar social, albercas, canchas, en muchos casos están subutilizadas. Las instalaciones se adaptan en lo posible, para cumplir con la normatividad establecida por las federaciones nacionales e internacionales en dimensiones y características. La promoción de su mejor aprovechamiento es tarea permanente.

Por limitaciones presupuestales se ha carecido de programas eficaces de mantenimiento preventivo y correctivo, de proyectos de rehabilitación que permitan disponer de una infraestructura deportiva en condiciones óptimas todo el tiempo. Cabe observar que a pesar de la cuidadosa planeación del desarrollo urbano por el gobierno capitalino, no se cuenta con reservas territoriales destinadas al crecimiento cuantitativo y cualitativo en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal. Los programas de fomento y administración de las instalaciones atienden rezagos acumulados al mismo tiempo de que se satisfacen necesidades actuales.

Si bien se han creado mecanismos para controlar, administrar y estandarizar los servicios que ofrecen las instalaciones deportivas en los diferentes niveles de atención, los recursos aplicados aún son insuficientes cuando el Distrito Federal es la entidad que cuenta, proporcionalmente, con el mayor número de instalaciones, con la consecuencia lógica de un requerimiento mayor de gasto e inversión.

La infraestructura no alcanza aún las dimensiones que demanda la población. El espacio físico destinado a actividades deportivas es limitado: no llega al 1% del

territorio capitalino, inferior a lo que señalan convenciones internacionales aplicables. Cabe agregar que la infraestructura deportiva del Distrito Federal, no sólo atiende a la población propia, vecinos del área megalopolitana, del Estado de México e Hidalgo, principalmente, utilizan regularmente las instalaciones de la ciudad.

Durante 1995, Promoción Deportiva del Distrito Federal destinó 2.04 pesos por metro cuadrado a sus instalaciones deportivas. Y peor, de los espacios insuficientes, poco se ha recuperado de lo concesionado a particulares, quienes los utilizan en actividades distintas a su objeto. El caso más conocido es la concesión de 8 hectáreas de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca a la empresa OCESA, donde actualmente se localiza el llamado Foro Sol, estadio para el beisbol profesional de la Liga Mexicana de Beisbol, sede de los equipos Tigres y Diablos Rojos.

En la actualidad las mayores instalaciones administradas por el Instituto del Deporte del Distrito Federal son:

- 1) Centro Deportivo Plan Sexenal.
- 2) Velódromo Olímpico Agustín Melgar.
- 3) Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.
- 4) Centro Hípico de la Ciudad de México.
- 5) Ciudad Deportiva Francisco I. Madero.
- 6) Alberca Olímpica Francisco Márquez.
- 7) Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera.
- 8) Centro Social y Deportivo Guelatao.
- 9) Villa Deportiva Margarita Maza de Juárez.
- 10) Centro Deportivo Tiempo Nuevo.
- 11) Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe.

Poco se conoce, por falta de registros actualizados, de la cantidad, capacidad y calidad de instalaciones de los sectores social y privado.

Administración deportiva.

Formas de corrupción, ineficiencia, ineficacia, arraigadas en nuestra cultura, que se atacan por la vía de procedimientos legales y administrativos, aún están presentes en el deporte. Todavía se acusan los efectos de la improvisación y la multifuncionalidad que fueron práctica común hasta un pasado reciente.

Un marcado desconocimiento de las vertientes de política social que permiten la inducción y la concertación de las actividades con sectores de la comunidad, herencia de un pasado inmediato, mantienen un divorcio nocivo entre instituciones como la Comisión Nacional del Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana, el Comité Olímpico Mexicano, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, INDET, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, el Sistema Educativo Nacional y la iniciativa social y la privada.

Sigue siendo aspiración una coordinación funcional con instituciones académicas, el Instituto Politécnico Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, y otros centros escolares o deportivos privados.

No se ha consolidado el Sistema Nacional del Deporte, a cargo de la Comisión Nacional del Deporte, en su vertiente de integración para el Distrito Federal, su realización permitiría una cabal coordinación de acciones entre las instituciones involucradas en la actividad local.

En busca de la eficiencia y la eficacia se trabaja en la aplicación plena de nuevas políticas y procedimientos del Instituto del Deporte del Distrito Federal que sustituyó funcional y estructuralmente a la anterior Dirección General de Promoción Deportiva del Distrito Federal, a fin de operar con precisión las tareas dirigidas a alcanzar los objetivos institucionales apoyados por un mejor control en la orientación del ejercicio presupuestal que busca total racionalidad de gasto e inversión.

En los programas y en las instalaciones a cargo del Instituto, una de las políticas federales. reducción del gasto público en la partida asignada a recursos humanos, se aplica mediante la no ocupación de las plazas administrativo-operativas, vacantes. El personal técnico y operativo (docentes, entrenadores, técnicos, monitores, instructores, promotores, árbitros y jueces) es insuficiente para atender las demandas de cada Delegación. El personal que se jubila no es reemplazado, por ello las labores de mantenimiento, entre otras, no han sido suficientemente atendidas. No obstante el propósito de hacer más con menos está presente en cada acción.

Recursos Financieros.

Tradicionalmente las asignaciones presupuestales para los Programas de Desarrollo del Deporte en el Distrito Federal han estado por debajo de su importancia, no se han comprendido sus derivaciones sociales, entre otras, su condición de componente en la prevención de conductas antisociales.

Ante este panorama, se motiva la participación de la iniciativa privada a través de los fondos nacional y municipal del deporte, se pretende hacer una selección de eventos deportivos por disciplina, para su atención, que corresponda a las deman-

das sociales. No obstante las limitaciones culturales y conceptuales, se promueve la institucionalización del Fondo del Deporte.

Recursos Materiales.

Se actualizan los inventarios de material y equipo en posesión del Instituto para alcanzar su permanente congruencia con los planes y programas. Las instalaciones han recuperado los niveles de seguridad requeridos y se trabaja en su mantenimiento cotidiano para evitar una temprana obsolescencia que pudiera poner en riesgo a los usuarios. El estado de las calderas de las albercas se verifica de acuerdo a un calendario que responde a necesidades de operación y de ahorro de combustible. Los gimnasios han sido reequipados, se sustituyeron aparatos inservibles. Los equipos de oficina se han cambiado para eficientar las tareas de operación y administración.

Recursos Humanos.

Los recursos humanos, en general insuficientemente retribuidos, han superado actitudes de incumplimiento con frecuencia presentes en buena parte de los servidores públicos, aunque la falta de conciencia laboral de dirigentes sindicales propicia vicios notables en el desempeño: la tarea adolece en muchos de los casos de aplicación responsable; aún se da ausentismo de técnicos, entrenadores y trabajadores de base. Se aprecia falta de vocación de servicio en el personal, atribuible a la forma en que fue contratado y a la falta de programas de desarrollo.

La mayoría de los trabajadores realiza funciones administrativas. El mantenimiento de la infraestructura, acusa insuficiencia de operadores y falta de calidad en su aplicación, a pesar de las actuales actividades de capacitación.

Los mandos superiores y medios interactúan con los trabajadores pero aún no se superan inercias que inhibieron la presencia de un sentimiento de corresponsabilidad, necesario para que las tareas fueran asumidas de manera conciente y convencida por todos quienes integran la institución.

Programas Deportivos.

No obstante contar con la normatividad necesaria para la formulación de Programas y Proyectos deportivos, así como las líneas generales de acción plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el Sistema Nacional de Planeación Democrática, la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte y su Reglamento, así como el Programa de Educación Física y Deporte, 1995-2000, se carece de una integración programática que dé mayor viabilidad a las actividades del Instituto.

En buena medida el deporte es todavía discurso, no se ha revalorado su significado ante los niños y jóvenes, ante la sociedad, desde una práctica rutinaria hasta la preparación destinada niveles de competencia de alto rendimiento.

Los logros son aislados y de poca relevancia, la cultura de la omisión ha conducido a la insuficiencia de programas técnicos de entrenamiento consistentes dirigidos al corto, mediano y largo plazos, en los que estarían involucradas instancias concurrentes en la promoción deportiva.

Si bien ha aumentado la utilización de las instalaciones, no se ha llegado a niveles óptimos de aprovechamiento, consecuencia de una larga tradición de ineficiencia, 39 mil visitantes diarios en promedio, mínima cantidad en una ciudad de 8 millones 591 mil habitantes. La afluencia pública se corresponde con la pirámide de edades,

esto es, el 40% de los usuarios tiene entre 12 y 29 años de edad, buena parte de la juventud queda fuera de estos usos.

Una característica frecuente de las prácticas deportivas es la improvisación. Se actúa conforme a inercias, sin considerar necesidades reales de la comunidad. No se conoce con suficiencia la composición de los grupos sociales según afinidad de intereses deportivos y requerimientos. Los estudios que permitan conocer la rentabilidad social de los proyectos están en proceso y apenas se establecen prioridades de acción. La demanda crece más que las instalaciones y los servicios ofrecidos. El poder de convocatoria, la penetración, y la imagen pública del Instituto se supera sin llegar a la altura de lo requerido por el deporte capitalino. Sin embargo persisten formas anárquicas de utilización de las instalaciones por ligas que agrupan a equipos y clubes, que no han asimilado las nuevas formas de administración deportiva.

Ahora se orienta mejor a la población en torno a los beneficios y valores derivados de una práctica físico-deportiva sistemática. No obstante, aun cuando la Ley de Fomento y Estímulo del Deporte y su Reglamento establecen que deben existir un registro confiable y veraz de participación en el Distrito Federal, así como reuniones de coordinación para establecer formas operativas, no se realizaron con oportunidad los registros de instalaciones, públicas o privadas, y el censo de deportistas, técnicos, clubes, ligas, asociaciones y eventos, base informativa para formular los planes y programas. No se destinaron a tiempo los recursos para la instauración del Registro del Deporte en el Distrito Federal. De ahí que, en el rubro de infraestructura, aún se desconozca a detalle la capacidad de servicio disponible y sus condiciones, así como los espacios deportivos en el universo de atención.

En competencias masivas, destaca la realización anual del Maratón Internacional de la Ciudad de México, convoca a alrededor de 16 mil participantes. Otros eventos especiales apoyados por el Instituto son: el Desfile Deportivo del 20 de Noviembre y la Carrera de los Símbolos Patrios.

En cuanto al papel de la mujer en el deporte, por razones culturales encontramos grandes carencias, a pesar de ser un asunto de gran importancia cuando existen avances significativos en otros sectores. Al deporte y a la actividad física se les ha dado una connotación masculina, se les ha considerado del dominio preferente del varón.

En nuestra sociedad existen mitos en relación con la práctica deportiva femenina. Hay quienes creen, por ejemplo, que la mujer pierde características de su condición femenina por la práctica deportiva, o que su constitución física no está conformada para el esfuerzo físico que demanda.

El 52.4% de la población de la ciudad es femenina. Mientras que en otros ámbitos la mujer mexicana ha logrado elevar su participación, sobre todo en el ámbito académico, en el deporte no se alcanza ese nivel, importante cuando que como madre de familia, inculca hábitos y puede convertirse en un multiplicador de la actividad.

Educación Física.

Los profesores de educación física contratados por la Dirección General de Educación Física del Distrito Federal, realizan su trabajo en los distintos niveles del Sistema Educativo: preescolar, primaria y secundaria. En menor proporción se desempeñan en el nivel inicial, lactantes y maternas, y también en el de educación media superior y superior.

Como docentes adscritos a la Secretaría de Educación Pública, se contratan por horas, inician con plazas de 22 horas y progresivamente llegan hasta las 42, nivel considerado como de tiempo completo dentro del sector. Se aplican a un alumnado que sólo recibe, como consecuencia de cambios discutibles en los planes de estudio, entre una y dos clases semanales, cuando la recomendación es de un mínimo de tres.

La mayoría de los profesores egresan de la Escuela Superior de Educación Física y algunos proceden de escuelas profesionales de los estados y de la desaparecida Escuela Militar de Educación Física y Deporte. Desde 1980 los egresados de la ESEF, tienen el grado académico de licenciatura, y con el fin de homologar el nivel de quienes sólo acreditan educación media superior, se imparte una licenciatura de educación física semiescolarizada, para profesores en servicio. Existen 6,264 profesores de educación física con plazas en el Gobierno del Distrito Federal distribuidos de la siguiente manera:

Alvaro Obregón	231
Azcapotzalco	342
Benito Juárez	174
Coyoacán	345
Cuajimalpa	63
Cuauhtémoc	315
Gustavo A. Madero	715
Iztacalco	316
Iztapalapa	769
Magdalena Contreras	96
Miguel Hidalgo	231

Milpa Alta	53
Tláhuac	127
Tlalpan	252
Venustiano Carranza	323
Xochimilco	196
Oficinas de la Dirección General de Educación Física	1713

(Fuente: ESEF)

Deporte Representativo.

Uno de los fenómenos que mejor refleja la realidad deportiva no sólo en el Distrito Federal, sino en todo el país, es el llamado deporte selectivo. Mientras que nuestro país ocupó el décimo quinto lugar en los Juegos Olímpicos de México en 1968, en 1996 en Atlanta, sólo Bernardo Segura obtuvo una medalla de bronce en caminata de 20 km.

En el proceso para seleccionar a los representantes del Distrito Federal a las diversas competencias, no existe una normatividad precisa o criterios claros que permitan que el proceso incluya sólo a los mejores, y que responda a la programación de eventos competitivos locales de calidad, con la participación de todas las instituciones involucradas.

En tiempos pasados el deporte estudiantil constituía lo más representativo a nivel internacional. Ahora cuando las condiciones económicas son precarias, el deporte de este rango es de élite, sólo unos cuantos tienen acceso. No se ha cumplido con lo establecido por la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte en cuanto al alto rendimiento en el Distrito Federal y ha faltado mayor coordinación con instituciones como: la Comisión Nacional del Deporte, la Confederación Deportiva Mexicana y otras instancias.

La ineficiencia de esas instituciones no permite que en el Distrito Federal exista un proceso de detección de talentos adecuado y oportuno y por lo mismo, un seguimiento puntual para los prospectos.

Ahora los principales semilleros se encuentran en las escuelas y en los deportivos populares. Muchos de los jóvenes en edad competitiva y con capacidad para sobresalir se han perdido, no existen programas efectivos de detección y canalización a la disciplina conveniente de acuerdo a características antropométricas y morfofuncionales, a aptitudes y disposición.

Deporte Asociado.

Existen asociaciones que aún no se han protocolizado en tanto no han cumplido con la reglamentación exigida por la Confederación Deportiva Mexicana, se carece de un registro confiable de clubes, ligas y deportistas afiliados, que permita a las autoridades conocer a fondo su problemática. Se sabe de la falta de personal administrativo de apoyo, de oficinas, de centros de operación y de presupuesto lo que ocasiona que este sector no se haya desarrollado adecuadamente.

Participación de Deportistas y Ciudadanos.

Uno de los aspectos que el gobierno capitalino desarrolla como estrategia básica para administrar de manera más eficiente el deporte, reside en la sensibilización de la población. Se estimulan mecanismos que permitan la coparticipación y la corresponsabilidad en el manejo de las instalaciones. Se recuperan espacios concesionados a particulares en busca de reasignarlos a cambio de beneficios al sector.

Se avanza en el conocimiento de aspectos demográficos y socioeconómicos de la población, y así prever el potencial de participación en los programas, así como la capacidad de contribución social al fortalecimiento de la viabilidad económica de las instalaciones.

Medicina Deportiva.

En las instalaciones se instituyen los servicios mediante los cuales puedan hacerse exámenes médicos de manera regular. El personal médico y paramédico amplía su capacidad de atención con mejores resultados, se ha superado la asistencia en campo, se brinda orientación y primeros auxilios a los usuarios cuando se requieren.

Capacitación.

La capacitación en el deporte y en actividades conexas se atiende con las limitaciones tradicionales de presupuesto y de falta de coordinación con entidades corresponsables, se han instrumentado y realizado proyectos de capacitación a pesar de no disponer de una infraestructura adecuada. La investigación aplicada se atiende sin llegar a los niveles requeridos para su desarrollo.

Difusión y Comunicación.

La difusión ha alcanzado una mayor y mejor cobertura se atiende por personal especializado que se aplica al propósito fundamental de crear y mantener la imagen de la Institución. Con oportunidad se dan a conocer las actividades de la dependencia, a la vez que se atienden actividades públicas de servicio. Cuando se efectúa un evento de relevancia dentro del calendario de actividades, se le publicita y difunde. Las

acciones del área de Difusión, se orientan a la tarea sustantiva de promoción y fomento.

Se incentiva a la niñez a través de eventos que cultivan el gusto por la práctica deportiva. Las actividades a las que se aplica la dependencia es a la creación de eventos tendientes a aumentar la capacidad de convocatoria entre los capitalinos, como elemento que conduzca a un mejoramiento de usos y costumbres de la comunidad.

La información básica para el desarrollo de la educación física y el deporte se enfrenta con métodos que aseguren eficacia. La capacidad de la infraestructura y los espacios para la práctica de estas disciplinas es cada vez mejor utilizada, consecuencia de mejor información al público.

La coordinación con instituciones afines como la Secretaría de Salud, la de Ecología, encuentra limitantes en la concepción y operación de los programas, lo cual explica que no se haya avanzado con suficiencia en tareas que debieran ser comunes.

Publicitariamente se ha transitado por mejores rumbos en grandes eventos como el Maratón de la Ciudad de México y la Copa del mismo nombre, han sido manejados con criterios de interés social lo cual confiere una dimensión diferente al interés estrictamente comercial de años pasados. Al mismo tiempo se aprovechan otros eventos con posibilidades de generar recursos materiales y financieros.

En el campo de Cultura Deportiva aumentan acciones a las que con anterioridad se prestaba poca atención, son referidas a la producción y difusión de bibliografía. Se realiza una cobertura más amplia utilizando recursos de la literatura, el cine y las artes plásticas, de contenido específico.

La difusión se aumenta a pesar de que es restringida a lo que medios de comunicación privados imponen en sus espacios, acordes siempre a sus intereses. Asumimos que no somos un pueblo poseedor de cultura deportiva, la difusión tradicionalmente ha obedecido a cuestiones ideológicas y a intereses económicos de grandes monopolios; la información, a través de medios de comunicación no cubre con suficiencia de tiempo y atención el vasto universo de las disciplinas deportivas, no promueve el fomento integral de la actividad.

Capítulo IV
Proyecto de Programa de Deporte en el
Distrito Federal 2001-2003

Con el propósito de atender las tareas de administración del deporte en el Distrito Federal, durante los años próximos, se elaboró un proyecto que a continuación se describe:

1. Presentación
2. Antecedentes
3. Marco Normativo
4. Diagnóstico
5. Objetivos
6. Políticas
7. Líneas de Acción
8. Estrategias

1. PRESENTACIÓN

El Programa del Deporte del Distrito Federal, para el periodo 2000-2003, obedece a una política dirigida a grupos prioritarios, apegada a las directrices establecidas por la cabeza del sector, la Secretaría de Desarrollo Social.

Fortalece las actividades que tradicionalmente se han venido realizando, de tal suerte que lo establecido en el presente documento, aumenta la cobertura de atención, por cada línea de acción, en los diferentes espacios de influencia.

Se establecen directrices a fin de desarrollar una actividad incluyente de todos los sectores que conforman el deporte en la ciudad y que permita fomentar una cultura

deportiva y el arraigo en la población, de las prácticas de la educación física, la recreación y el deporte.

2. ANTECEDENTES

El origen y desarrollo del deporte en el Distrito Federal, se inicia cuando el Gobierno de la Ciudad, en 1927, crea la Oficina de Acción Deportiva, a fin de proporcionar a la población capitalina, servicios públicos de deporte y recreación.

En 1934, durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas del Río, se formó el Departamento Autónomo de Educación Física, cuyo propósito era promover la práctica deportiva en los primeros años de vida del individuo, y canalizarlo posteriormente a diversas especialidades. El Departamento dejó de funcionar en 1946. Durante la Presidencia de Miguel Alemán Valdés, se crea por decreto, publicado en el Diario Oficial del 24 de enero de 1945, la Comisión de Fomento Deportivo, su objeto era impulsar y fomentar las actividades, coordinando la participación de la iniciativa privada con la acción oficial, y procurar la difusión de espectáculos artísticos, culturales y deportivos dedicados a las clases populares.

En 1950, la Oficina de Acción Deportiva del Distrito Federal, se transforma en Dirección por iniciativa del regente de la Ciudad, Fernando Casas Alemán. Para la celebración de los XIX Juegos Olímpicos en 1968, son construidas las instalaciones olímpicas: la alberca Francisco Márquez, el gimnasio Juan de la Barrera, el Palacio de los Deportes Juan Escutia, el velódromo Agustín Melgar, la sala de armas Fernando Montes de Oca y la pista de remo y canotaje Virgilio Uribe. Estas instalaciones pasarían a depender del Departamento del Distrito Federal, creándose para

ello la Dirección de Acción Deportiva e Instalaciones Olímpicas.

Debido al constante aumento de deportistas, que requerían la satisfacción de sus demandas, el gobierno capitalino creó la Dirección General de Promoción Deportiva, el 24 de enero de 1974, transfiriéndosele las atribuciones en la materia, señaladas en el artículo 46 de la Ley Orgánica. El 15 de junio de 1974, la Dirección General pasó a depender de la Oficialía Mayor.

El Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal publicado en el Diario Oficial el 6 de febrero de 1979, en el artículo 20 señala las atribuciones de la Dirección General de Promoción Deportiva.

El 18 de enero de 1984, según acuerdo del Jefe del Departamento del Distrito Federal, Ramón Aguirre Velázquez, publicado en el diario oficial el 23 de enero siguiente, la Dirección General de Promoción Deportiva pasó a depender de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual en 1995, se transformó en la Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social.

En el foro de consulta popular de la Ciudad de México, realizado en 1995, para la elaboración del Programa de Deporte del Distrito Federal, dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, fue señalada la necesidad de una mejor organización del deporte, de una propuesta de programas viables y realistas, así como cancelar improvisación y proyectos costosos y superficiales; se demandaron también cambios cualitativos, optimización de espacios y aliento a la formación deportiva.

La opinión de especialistas y de los participantes en general, tuvo un denominador común: garantizar el derecho fundamental de los mexicanos, a desarrollarse en un

ambiente saludable y propicio a la integración social, tomando como una de las bases la educación física, el deporte y la recreación.

Los planteamientos de nuevos programas tienen como fundamento los resultados en el fomento de la educación física, el deporte y la recreación; sus escollos, rezagos y limitaciones más significativos, así como las características de la situación actual de la sociedad metropolitana, su proyección, expectativas y problemas, que en conjunto permiten definir los principales retos, objetivos, estrategias, políticas y líneas de acción, orientados hacia el logro de servicios de excelencia.

La promoción del bienestar social, presupone una visión global sustentada en acciones regionalizadas y concertadas entre gobierno y sociedad, que atienda factores básicos de desarrollo e impulsen las capacidades y oportunidades de superación de la población hasta inhibir causas y consecuencias de desigualdad.

La educación física, el deporte y la recreación, reafirman hoy en día, su importancia como elementos básicos en la formación individual, la preservación de la salud, la reconstrucción de la vitalidad y el fortalecimiento de los valores humanos.

Siendo congruente con la política de desconcentración para mejorar la cobertura, ampliar y diversificar los servicios públicos del deporte, el gobierno de la ciudad dio a conocer en la Gaceta Oficial del 11 de agosto de 1999, la creación del Instituto del Deporte del Distrito Federal, cuyo objeto es administrar y fomentar el desarrollo del deporte. Tiene a su cargo, la difusión de la cultura relativa, entendida como elemento social que fortalece la integración de la población y contribuye mediante el deporte a desarrollar las aptitudes físicas, la recreación positiva y la calidad de vida de los habitantes.

3. MARCO NORMATIVO.

El Programa del Deporte de la ciudad, está fundamentado en la Ley del Deporte para el Distrito Federal, Título Quinto del Programa del Deporte del Distrito Federal, artículos 25, 26, 27, 27 Bis y 28; en el Reglamento de la Ley del Deporte del Distrito Federal, Capítulo Tercero, del Programa y de la Participación de las Delegaciones en el Sistema, artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 27; así como lo referido en el Sistema Nacional del Deporte y los programas normativos del ámbito nacional.

Ley del Deporte, Título Quinto, del Programa del Deporte del Distrito Federal:

Art. 25.- Las Delegaciones tendrán las facultades siguientes:

I. Promover y organizar en sus respectivas circunscripciones actividades y prácticas físico-deportivas;

II. Constituir un Comité Delegacional del Deporte que estará conformado por los integrantes del Sistema del Deporte, el cual contará con varias comisiones, entre ellas la de Vigilancia. El procedimiento de constitución y el número de Comisiones del Comité Delegacional quedará establecido en el Reglamento de esta Ley;

III. Integrar a sus responsables del deporte al cuerpo colegiado gubernamental del deporte;

IV. Coordinarse con los Comités y Ligas Delegacionales deportivas, en todas sus promociones de carácter no profesional en el área del deporte;

V. Facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su circunscripción de conformidad con la reglamentación establecida;

VI. Apegarse a los lineamientos establecidos en el Sistema y el Programa del Deporte;

VII. Prever anualmente, dentro de su presupuesto autorizado, los recursos necesari-

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

rios para el desarrollo de las metas de sus programas deportivos. El ejercicio de estos recursos estará sujeto a la normatividad establecida en el Código Financiero del Distrito Federal;

VIII. Llevar un censo de sus instalaciones deportivas;

IX. Contemplar las adecuaciones necesarias en la normatividad, para la práctica y desarrollo del deporte adaptado en sus instalaciones deportivas, y

X. Las demás que les atribuyan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Art. 26.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal coordinará el Programa, que tendrá el carácter de instrumento rector de las actividades deportivas del Sistema.

Art. 27.- El Programa establecerá los objetivos, lineamientos y acciones, así como la participación de las Delegaciones, de los sectores social y privado, con el fin de ordenar la planificación, organización y desarrollo del deporte y la recreación a través de su práctica, en el Distrito Federal, y de manera específica, contendrá:

I. La política del deporte;

II. Los objetivos, prioridades, estrategias y metas para el desarrollo del deporte en el Distrito Federal, acordes con el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas Sectoriales correspondientes;

III. Los proyectos y acciones específicas en virtud de los cuales se instrumentará la ejecución del Programa; y

IV. Las acciones que cada uno de los integrantes del Sistema deberá realizar de acuerdo a su ámbito de competencia y naturaleza.

Art. 27 bis.- El Programa del Deporte del Distrito Federal deberá formularse de acuerdo a los siguientes rubros:

I. Deporte Popular ;

- II. Deporte Estudiantil;
- III. Deporte Adaptado;
- IV. Deporte de Alto Rendimiento;
- V. Deporte Asociado;
- VI. Deporte para los Adultos Mayores;
- VII. Deporte Autóctono y Tradicional;
- VIII. Preparación y profesionalización de entrenadores deportivos y
- IX. Instalaciones deportivas.

Reglamento de la Ley, Capítulo Tercero, Del Programa y de la Participación de las Delegaciones en el Sistema.

Art. 8.- El Programa es el instrumento anual que rige las actividades deportivas del Sistema y el mismo deberá contener, además de lo establecido en la Ley, lo siguiente:

I. Las propuestas del Consejo aceptadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, relativas a las necesidades deportivas de carácter general en el Distrito Federal;

II. La descripción resumida de cada programa del deporte delegacional, la cual deberá contener:

a) Actividades de promoción, difusión y cultura del deporte

b) Actividades de apoyo al deporte para niños y jóvenes

c) Actividades deportivas para la tercera edad

d) Acciones de fomento del deporte dirigidas a personas con capacidad, las cuales deberán incluir las facilidades y el equipamiento correspondiente en las instalaciones deportivas, y

e) Acciones de vigilancia, conservación y mantenimiento de áreas deportivas.

III. La evaluación de las necesidades de la Dirección respecto del equipamiento, mantenimiento, diversificación, adaptación y conservación de la infraestructura

deportiva que tenga a su cargo. El Programa será elaborado por la Secretaría y enviado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su aprobación y la publicación de una síntesis en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en uno de los periódicos especializados de mayor circulación.

Art. 9.- A fin de que el Programa atienda las demandas de la población, los integrantes del Sistema podrán hacer propuestas y emitir opiniones que coadyuven a la oportuna elaboración del mismo y a que su contenido sea congruente con los requerimientos que debe satisfacer.

Art. 10.- Los Programas del deporte delegacional serán formulados por el titular de cada una de las Delegaciones del Distrito Federal, sujetándose a lo que dispone el artículo 25 de la Ley.

El titular de cada Delegación elaborará un informe con las conclusiones de su respectivo programa.

Los documentos mencionados serán integrados a la Dirección.

Art. 11.- Los Comités Delegacionales del Deporte se integrarán por:

- I. Un Presidente, que será el titular de la Delegación respectiva;
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Subdelegado de Desarrollo Social correspondiente;
- III. Diez representantes de los organismos y asociaciones deportivas registradas en las Delegaciones, que se hayan distinguido en el fomento y desarrollo del deporte delegacional por su dinamismo, destacada labor deportiva o representatividad, y
- IV. Cinco representantes de la iniciativa privada que se hayan distinguido por el apoyo brindado económica o técnicamente al fomento del deporte y que preferentemen-

te cuenten con instalaciones de producción o comercialización dentro de la demarcación que corresponda.

Las atribuciones y las reglas sobre la operación de los Comités, así como las facultades y obligaciones de sus integrantes, estarán previstas en las normas internas que cada uno emita, las cuales deberán ajustarse a los lineamientos generales que expida la Dirección.

Los integrantes de los Comités desempeñarán sus funciones de manera honorífica, podrán nombrar a su respectivo suplente y aquellos a los que se refieren las fracciones III y IV, durarán en su cargo tres años.

Art. 12.- Cada Comité Delegacional se vinculará de manera permanente con el deporte mediante la participación de sus miembros en las Comisiones siguientes:

- I. De promoción, difusión y cultura;
- II. De apoyo a programas del deporte para niños y jóvenes;
- III. De actividades deportivas para la tercera edad;
- IV. De apoyo a las actividades deportivas para las personas con discapacidad, y
- V. De vigilancia, conservación y mantenimiento de áreas deportivas.

Art. 27.- La asignación de recursos financieros y materiales, estará prevista en el Programa. La Dirección promoverá que el gasto anual correspondiente al desarrollo del deporte en el Distrito Federal se asigne a cada Delegación. El ejercicio de estos recursos será responsabilidad de cada Delegado, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y a los lineamientos establecidos por la dependencia competente de la Administración Pública del Distrito Federal.

4. DIAGNÓSTICO

Al instaurarse las políticas de ajuste estructural en México se minimizaron los recursos públicos destinados a la política social lo cual se ha reflejado en desatención creciente a las necesidades de la gente y la exclusión de los estratos sociales más vulnerables que, según cifras oficiales, involucran a cerca de 280 000 habitantes del Distrito Federal; de ellos alrededor de 13 373 son niños de la calle; 12 941 indigentes y cerca de 250 000 senectos.

El grave deterioro social de los últimos 15 años, aunado a los rezagos anteriores no permite vislumbrar una solución a la crisis, el retorno del Distrito Federal a su condición de espacio habitable para todos, como resultado de un crecimiento económico equilibrado. Para empezar a revertir las severas consecuencias de las crisis recurrentes se requiere de un reordenamiento radical de prioridades, medio para lograr el objetivo es una política social integral y activa sustentada en una concepción económica orientada al crecimiento con equidad.

En la Ciudad de México diversas tendencias sociales, económicas y políticas han influido en la conformación de un panorama que demanda la reformulación de políticas y puntos de atención en materia social. Una de estas tendencias es la demográfica, cuyas principales características son una reducción sostenida de las tasas de mortalidad y fecundidad y los cambios de dirección de los flujos migratorios, debido a estos factores el Distrito Federal, pasó de ser entidad receptora a expulsora de migrantes.

Estos factores y otros, como la búsqueda de oportunidades de ingreso, de opciones más económicas de vivienda y de servicios, han dado origen a un proceso de

despoblamiento de zonas céntricas de la ciudad y un crecimiento acelerado de las periféricas, así como presiones demográficas en algunas Delegaciones intermedias.

Entre 1990 y 1995 las cuatro Delegaciones del centro de la ciudad registraron un decremento en su población de 8.8%, destacando la Miguel Hidalgo que perdió más del 10% de sus habitantes. En las tres Delegaciones que rodean al centro la disminución fue de 2.7%.

Proceso contrario registraron las Delegaciones periféricas destacando aumentos en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, superiores al 20%. En conjunto las seis Delegaciones periféricas incrementaron su población en 17.1%, y las intermedias lo hicieron en 9.1%.

Estos cambios se manifiestan en una creciente presencia de población adulta mayor, especialmente en Delegaciones céntricas como Benito Juárez y Cuauhtémoc, en donde la pirámide de edades tiene una base de población infantil más pequeña que en la cima, donde se encuentra la de mayor edad.

La transformación suscita efectos en la especificidad de la demanda de servicios, infraestructura y equipamiento que configuran una situación de insuficiencia y al mismo tiempo de subutilización, dependiendo de la localización geográfica y de la composición por edades de los habitantes de cada Delegación. Es por esto que actualmente el 52% de las escuelas de educación básica, el 73% de los hospitales pediátricos, 43% de los materno infantiles y 37% de los módulos deportivos, que incluyen canchas de basquetbol, voleibol y juegos infantiles, se concentran en siete Delegaciones del centro.

La concentración de la infraestructura deportiva en regiones en las cuales son mayoría los

adultos mayores y la insuficiencia en aquellas donde predominan la población infantil y juvenil, ha generado desequilibrios en la atención, especificidad y calidad de los servicios ofrecidos por las Delegaciones y el Instituto del Deporte.

Debido a lo señalado, a la poca difusión y a la inexistencia de una cultura deportiva, en el Distrito Federal sólo una reducida cantidad de personas practican regularmente algún deporte y/o actividad recreativa, esto supone un escaso conocimiento de la conveniencia de realizar en alguna actividad física; además de que la gran mayoría de los habitantes no tiene información de los servicios y las disciplinas que se ofrecen así como las normas para acceder al uso de las instalaciones que administran el Instituto del Deporte y las Delegaciones.

De igual manera se tiene nula información de los apoyos a que pueden ser sujetos los practicantes del deporte al cumplir con los reglamentos y normatividad establecidas en la ley relativa.

El desconocimiento de la existencia de la Ley por parte de la población, y de su contenido por funcionarios deportivos, frena su desarrollo y su aplicación en favor de los habitantes y en el seguimiento de estrategias y cumplimiento de metas fijadas por la Secretaría de Desarrollo Social y por el Instituto del Deporte.

La consecución de las metas se ha visto obstaculizada y limitada por la restricción presupuestaria del Gobierno del Distrito Federal, afectando al Instituto del Deporte. No obstante, los logros han sido significativos, se cumplió con lo programado en cada una de las áreas.

En programas como el de Registro del Deporte se obtuvieron reconocimientos nacionales aún cuando se careció de apoyo suficiente, otros como Conócete y Entrena, Carreras para la mujer, Caminata abrazo mundial, torneos de Cachibol para adultos mayores, el Mundialito para niños de la calle, el Torneo NBA 3x3, cumplieron sus propósitos; en la Olimpiada Infantil y Juvenil de cobertura nacional, se refrendó el primer lugar en medallas. Por otra parte el acto de mayor relevancia, el Maratón Internacional de la Ciudad de México, cumplió parcialmente con sus objetivos, los programas resultaron satisfactorios a pesar de las limitaciones presupuestales.

5. OBJETIVOS

- Fomentar y Desarrollar las actividades del deporte, la cultura física y la recreación a fin de mejorar las condiciones de bienestar, y fortalecer acciones para elevar la calidad de vida de la población.
- Arraigar en la población una cultura deportiva para que exista en el corto, mediano y largo plazos un cambio positivo de actitud hacia la vida individual y comunitaria.

6. POLÍTICAS

Es compromiso de todo gobierno con la sociedad, que los recursos destinados a los servicios se apliquen con oportunidad, calidad y trato humano, a fin de cumplir el objetivo fundamental de superar las condiciones de vida.

El Instituto del Deporte del Distrito Federal, pretende erradicar la improvisación, el desorden administrativo-operativo, y lograr el desarrollo del sector con alcances

efectivos de mediano y largo plazos, para ello se requiere:

- Corresponsabilidad en tareas institucionales del deporte, Gobierno del Distrito Federal - Sociedad Civil.
- Mayor cobertura a grupos prioritarios: niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, niños en situación de calle, reos, sexo servidoras.
- Concientizar a las distintas dependencias de la administración deportiva sobre la importancia de la función como agente de cambio.
- Dar peso específico a líneas de política del deporte e instrumentar adecuadamente las tareas de desarrollo social, con la finalidad de satisfacer los universos de atención.
- Fijar el condicionante de optimización y buen uso de la información a fin de sentar las bases para la formulación de un Sistema de Evaluación Integral.
- Respeto a los acuerdos en sus diferentes niveles administrativos a fin de transformar el discurso político en acciones.
- Concientizar a la población para que haga buen uso de las instalaciones.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1 DEPORTE COMUNITARIO

7.1.1 OBJETIVOS

Organizar, promover y difundir la activación física, la recreación y el deporte, entre la población, por medio de programas y eventos dirigidos a estos fines específicos.

Establecer una coordinación eficaz entre instituciones, dependencias y entidades de la administración pública federal y de las entidades federativas, de acuerdo a las normas jurídicas y administrativas aplicables, para elaborar y operar un programa que promuevan la actividad física, el deporte y la recreación.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1 DEPORTE COMUNITARIO

7.1.2 BREVE DESCRIPCIÓN

- Programa de Promotores Deportivos del Servicio Militar Nacional.

Promoción y organización de actividades deportivas y recreativas para diversos grupos, dirigidas por promotores del S.M.N. debidamente capacitados. Los promotores deportivos cumplen su servicio militar con las tareas referidas, en un nivel básico elemental.

- Plan Vacacional de Verano:

Este Plan promueve la participación infantil, niñas y niños, regulares y con discapacidad, divididos en grupos de acuerdo a su edad, disfrutan de una amplia variedad de actividades recreativas, deportivas, culturales y ecológicas, en un ambiente amable y seguro, siendo atendidos por monitores capacitados.

- Programa Tochito N.F.L.

- Maratón Internacional de la Ciudad de México.
- Calentamiento a Corredores.
- Animación en Ruta.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1 DEPORTE COMUNITARIO

7.1.4 METAS

Feria Recreativa, Plazuela de los Reyes, Delegación Coyoacán.

Jornada Recreativa del Día de Reyes, Explanada del Deportivo Xochimilco.

Festival Infantil Recreativo Deportivo, Unidad Habitacional El Rosario, Delegación Azcapotzalco.

Pláticas y Asesorías para Corredores del Bosque de Chapultepec, Pista El Sope, Segunda Sección de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

LXXII Carrera de Relevos de la Candelaria, Pueblo de la Candelaria, Coyoacán, Av. Pacífico esquina División del Norte, Delegación Coyoacán.

Jornada Deportiva, Centro Penitenciario Femenil Tepepan, Delegación Xochimilco.

Medio Maratón del Congreso del Trabajo, Monumento a la Revolución, salida y meta en Plaza de la República.

Torneo de Basquetbol Varonil Unidos contra el Delito, Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera.

Encuentro Atlético Infantil, Unidad Habitacional Santa Martha del Sur, Delegación Coyoacán.

Festival recreativo, Unidad Habitacional Arbolillo, Delegación Gustavo A. Madero.

Cachibol, Unidad Habitacional Cupa, Delegación Benito Juárez.

Carrera de la Mujer 2000, Pista de Remo y Canotaje Virgilio Uribe Delegación Xochimilco.

Feria deportiva, Unidad Habitacional El Rosario, Delegación Azcapotzalco.

Caminata Jóvenes de Corazón, Primera Sección del Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

Curso Propedéutico para Voluntarios en el Programa Vacacional para Comunidades Mexicanas Residentes en Estados Unidos, Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, puerta 2 Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza.

Festival Recreativo Infantil, Casa Popular, Delegación Magdalena Contreras.

Bebés en Acción, Gimnasio G-3, Delegación Alvaro Obregón.

Mundialito Callejero, Centro de Desarrollo Infantil del Velódromo Olímpico, Delegación Venustiano Carranza.

Concurso de Imagen Gráfica de Identidad.

Carreras previas al Maratón Internacional.

Maratón Internacional de la Ciudad de México.

Medio Maratón.

Cascarita Juvenil, Deportivo El Cacalote, Deportivo Morelos, Delegación Cuajimalpa.

Caminata Abrazo Mundial, Primera Sección del Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo.

Llamado a la Acción, Carrera de la Mujer, Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe, Delegación Xochimilco.

Torneo de Fútbol Ciudad de México.

Reminiscencia de los Juegos Olímpicos 1968.

Super Clase de Aeróbicos.

Futbolito en el Zócalo: Torneo Relámpago, Tiros Penales y de Precisión y Festival de Fundamentos.

Artes Marciales.

Patines, Patinetas, Triciclos y Motociclos.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.1 DEPORTE COMUNITARIO

7.1.5 ESTRATEGIAS

Construcción de formas de ciudadanía social. Propiciar que los grupos ejerzan su derecho al esparcimiento, a activación física y deportiva, por medio de una participación acorde a sus posibilidades y características, con apoyo en infraestructura y actividades que permitan y estimulen la acción conjunta de gobierno y ciudadanos. Se propone el desarrollo de políticas y acciones que conduzcan a mayor equidad e integración social, dando acceso a los programas, instalaciones y oportunidades dirigidas a la activación física y deporte para todos, con prioridad a los grupos de mayor vulnerabilidad.

Integración y consolidación de un sistema de asistencia social. Apoyo a instituciones de asistencia social, públicas y privadas, que ofrecen servicios a grupos en situación de desventaja o desamparo, por medio de la organización de eventos de activación física, dedicados a niños de la calle, sexo servidoras, reclusos y adultos mayores, utilizando formas y estímulos de su interés.

Desarrollo de programas de prevención con énfasis en el apoyo familiar, construcción de redes sociales y promoción de salud mental comunitaria. Organización de actividades de deporte y recreación que involucren a jóvenes, con el propósito de prevenir proclividad a conductas antisociales.

Mejoramiento de la convivencia vecinal por medio de ferias deportivas y recreativas de convivencia, en unidades habitacionales.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2 DEPORTE SECTORIAL

7.2.1 OBJETIVOS

7.2.1.1 OBJETIVO PARTICULAR

Normar el Deporte Asociado a través de programas para la organización, fomento, instrumentación y evaluación de las actividades relativas en coordinación con los integrantes del Sistema del Deporte del Distrito Federal.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2 DEPORTE SECTORIAL

7.2.1 OBJETIVOS

7.2.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planear, controlar y operar el programa de reconocimientos, estímulos y becas para las personas y los organismos considerados como los más destacados de nuestra entidad.
- Dar control y seguimiento al cumplimiento de los esquemas normativos en materia de deporte organizado, por parte de los participantes, asociaciones, ligas y clubes que representen al Distrito Federal en eventos locales y nacionales.
- Elaborar, dar control y seguimiento a programas para el desarrollo del Deporte Estudiantil en educación básica, con la finalidad de incrementar la participación y

elevar el nivel competitivo de la ciudad.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2 DEPORTE SECTORIAL

7.2.2 BREVE DESCRIPCIÓN

El Deporte Sectorial refiere sus acciones a los niveles que lo conforman, enfoca su atención al Deporte Asociado, primordialmente, en el cual la participación de las asociaciones deportivas es estratégica. A fin de vincular esta política con las ligas y los clubes afiliados, se participa con ellos directamente, en apoyo de los eventos en donde actúan en los ámbitos delegacional, interdelegacional, regional y nacional, dentro del marco del Sistema Nacional del Deporte.

En el Deporte Estudiantil se da seguimiento a programas dirigidos a estos grupos por el sector público y el sector privado, se convienen acciones con los Consejos Estudiantiles de la Educación Básica, Educación Media Superior y Superior.

Se definen y se aplican criterios de selección para la detección de talentos, con la finalidad de reconocer y estimular su esfuerzo en las disciplinas de sus éxitos; paralelamente, a través de un programa denominado Conócete y Entrena, se concierta el fomento de la activación física, con la iniciativa privada.

Dentro de los Juegos de las Olimpiadas Infantil y Juvenil, se apoya a los seleccionados en sus diferentes fases de participación; estos apoyos constituyen la base medular del área, se concentran los esfuerzos a fin de ofrecerles uniformes distintivos, interiores y exteriores; transportación aérea o terrestre; hospedaje y alimentación y otros satisfactores.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2 DEPORTE SECTORIAL

7.2.3 POLÍTICAS

- De Atención

Apoyar a niñas y niños, jóvenes (hombres y mujeres) que nos representan como entidad, en los eventos deportivos de mayor jerarquía.

- De Masividad

Las acciones de apoyo comprenden el universo de atención a deportistas afiliados a cada asociación deportiva, así como al programa Conócete y Entrena.

- De Coordinación

La participación de dos o más niveles de administración deportiva y la inclusión al programa de diversos sectores sociales, hace imprescindible la coordinación de acciones a fin de ampliar y mejorar coberturas.

- De Resultados

El seguimiento a programas relacionados con el Deporte Sectorial, prevé evaluación permanente, con la finalidad de rediseñar estrategias de desarrollo, sobre todo en el Deporte Asociado y el Estudiantil; con la finalidad de garantizar la primacía en eventos nacionales, de los seleccionados del Distrito Federal.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN.

7.2 DEPORTE SECTORIAL.

7.2.4 METAS.

- Refrendar el primer lugar en el cuadro general de medallas de las Olimpiadas Nacionales Infantil y Juvenil.
- Asistir con la delegaciones más numerosas en las próximas Olimpiadas Nacionales Infantil y Juvenil.
- Concluir con la protocolización de las 43 asociaciones que conforman la Unión Deportiva, y su registro.
- Obtener el primer lugar en los Juegos Nacionales Estudiantiles de la Educación Media Superior y Superior.
- Continuar con el programa Conócete y Entrena, ampliarlo a más parques de la ciudad y que sea marco para los corredores en preparación, rumbo al Maratón Internacional de la Ciudad de México.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.2 DEPORTE SECTORIAL

7.2.5 ESTRATEGIAS

- Planear y coordinar los programas para el desarrollo del Deporte Asociado con la finalidad de incrementar la participación y el nivel competitivo.
- Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de los deportistas y organismos que se involucran en el Deporte Asociado y el Estudiantil.

- Garantizar el apoyo de recursos humanos y materiales para el desarrollo del Deporte Asociado.
- Coordinar, participar y promover las acciones del Deporte Asociado con el Deporte Estudiantil.
- Elaborar y supervisar programas del Deporte Asociado con el sector privado.
- Coordinar y articular las acciones, para lograr una adecuada operación, tanto al interior como al exterior.
- Coordinar, participar y promover acciones con los organismos estatales y las instancias del Deporte Asociado que permitan el mejor desarrollo de los programas.
- Activar, controlar y reglamentar las acciones del Deporte Asociado con el Deporte Estudiantil.
- Elaborar, coordinar y supervisar los programas para el desarrollo del Deporte Estudiantil, con la finalidad de incrementar la participación deportiva y el nivel competitivo.
- Coordinar, proponer y promover la aplicación de los programas del Deporte Asociado, para el Deporte Estudiantil, en los sectores público y privado.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3 CAPACITACIÓN Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

7.3.1 OBJETIVOS

7.3.1.1 OBJETIVO PARTICULAR

Normar procedimientos técnico pedagógicos de la enseñanza aprendizaje en el deporte, concertar con instituciones, organismos descentralizados e instancias académicas, acuerdos de cooperación e intercambio y crear programas y proyectos de investigación que impulsen el desarrollo de la actividad física, la recreación y el deporte.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3 CAPACITACIÓN Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

7.3.1 OBJETIVOS

7.3.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir, diseñar y ejecutar programas de actualización, formación y especialización, que permitan desarrollar recursos humanos para la enseñanza de la actividad física, el deporte y la recreación.
- Coordinar, desarrollar y difundir programas para el fomento de la actividad física, deportiva y recreativa, en coordinación con los órganos políticos descentralizados.
- Atender a las demandas y necesidades de información de la población en aspectos de desarrollo humano y salud, en correspondencia con la actividad física, la recreación y el deporte.
- Elaborar, implementar y difundir proyectos e investigaciones en las ciencias apli-

cidas al deporte, la actividad física y la recreación, considerando las etapas del desarrollo humano, los grupos prioritarios y los beneficios que se aportan en las áreas de salud y en la calidad de vida.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3 CAPACITACIÓN Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

7.3.2 BREVE DESCRIPCIÓN

Programa que se instrumenta con acciones de formación, capacitación, actualización e investigación, se dirige a la comunidad, incluye a deportistas y a técnicos (profesores en educación física, licenciados en entrenamiento, entrenadores, monitores, administradores); se brindan servicios de asistencia y valoración médica a usuarios de las instalaciones a cargo del Instituto y otras del Deporte Asociado, Son sus acciones:

- Promover la formación, actualización y especialización del personal docente.
- Normar y sistematizar la enseñanza deportiva.
- Brindar servicios especializados en medicina y ciencias aplicadas.
- Difundir el conocimiento científico en la materia.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.3 CAPACITACIÓN Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

7.3.3 POLÍTICAS

- Operar procesos de formación y actualización. Los docentes deberán ser profesionistas y acreditar experiencia en el tema que pretendan impartir.
- Recopilar guías didácticas de especialización. Se deberán considerar investigaciones de campo.
- Brindar asesoría en ciencias aplicada por parte de personal con estudios de especialización y experiencia comprobable.
- Realizar estudios de campo. Con prioridad en niños y niñas, adultos mayores, discapacitados, mujeres y jóvenes.
- Efectuar el trámite administrativo para la validación de cuadros docentes de especialización técnica-deportiva a través del Sistema de Capacitación y Certificación de Entrenadores Deportivos, considerando los principios de la política educativa, que plantea la certificación por competencia laboral.
- Otorgar atención médica. Deberá disponerse del material indispensable de prevención, diagnóstico, curación y rehabilitación. El personal a cargo acreditará la especialidad y experiencia comprobable.

7. LINEAS DE ACCIÓN

7.3 CAPACITACIÓN Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

7.3.4. METAS

- Servicios comunitarios integrados. Cursos; reuniones de coordinación.

- Jóvenes por la ciudad. Capacitación.
- Conócete y entrena. Evaluación médica, asesoría psicodeportiva.
- Orientación a corredores. Orientación en ciencias aplicadas al deporte.
- Programación e implementación básica de la capacitación. Cursos-taller.
- Sistema de capacitación y certificación de entrenadores deportivos. Cursos.
- Apoyo al Deporte Adaptado.
- Acciones en coordinación con el DIF-DF, con las Delegaciones Políticas, con el Consejo Promotor para la Integración de las Personas con Discapacidad, con el Centro Paralímpico Mexicano.
- Maratón Internacional de la Ciudad de México. Coloquio, ciencias aplicadas rumbo al maratón, reuniones de coordinación.
- Promotores deportivos del Servicio Militar Nacional. Evaluación psicodeportiva, capacitación a multiplicadores.
- Jornadas del Gobierno del Distrito Federal en ciencias aplicadas al deporte. Conferencias.
- Capacitación comunitaria del Gobierno del Distrito Federal. Cursos.

- Programa Antimicosis. Orientación médica, Olimpiada Infantil y Juvenil, orientación en ciencias aplicadas.
- Plan Vacacional. Curso al personal operativo.
- Expo-Hábil. Stand de orientación.
- Atención Médica. Instalaciones del Instituto del Deporte, eventos deportivos.

7. LINEAS DE ACCIÓN

7.3 CAPACITACIÓN Y CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

7.3.5 ESTRATEGIAS

- Realizar procesos de formación y actualización técnica, en las áreas de actividad física, recreación y deporte.
- Brindar información y dar seguimiento a la atención de necesidades e intereses de la población, desarrollo humano, deporte y recreación, así como de usuarios de las instalaciones del Instituto.
- Proporcionar servicios de asistencia médica a usuarios de las instalaciones del Instituto, y promover la investigación en ciencias aplicadas.
- Concertar y coordinar convenios de colaboración con instituciones educativas para el apoyo a las tareas de investigación.

- Promover relaciones con instituciones científicas, empresariales y deportivas.
- Proponer con atención de la normatividad que el material de investigación y desarrollo tecnológico correspondan al Instituto del Deporte.

7. LINEAS DE ACCIÓN

7.4 REGISTRO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

7.4.1 OBJETIVOS

7.4.1.1 OBJETIVO PARTICULAR

Operar el Registro del Deporte del Distrito Federal, a fin de contar con información que permita la planeación a corto, mediano y largo plazos.

7 LÍNEAS DE ACCIÓN

7.4 REGISTRO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

7.4.1 OBJETIVOS

7.4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de un inventario de instalaciones a fin de racionalizar su uso, ejercer una administración eficaz que permita instrumentar en tiempo y forma los programas y proyectos del deporte.
- Registrar a deportistas, organizaciones, técnicos, programas y eventos que permitan diseñar estrategias precisas a fin de mejorar la cobertura de los servicios a la sociedad.

7. LINEAS DE ACCIÓN

7.4 REGISTRO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

7.4.2 BREVE DESCRIPCION

Se trata de un conjunto de actividades de información cuantitativa y cualitativa, a fin de conocer el universo de atención; considera un sistema informático único que permita la captura y procesamiento de datos por Delegación; se tendrá material para una estadística de utilización al interior y hacia afuera. Con un programa de difusión se cubrirán mayores segmentos de población en la operación de instituciones y organismos. La disponibilidad y el manejo de información veraz, oportuna, completa, confiable, que actualizada permanentemente, es un elemento de certidumbre en la administración, que conduce adecuadamente las actividades destinadas a:

- Deporte comunitario
- Deporte estudiantil
- Medicina y capacitación deportiva

De igual forma y como instrumento de planeación del Sistema del Deporte en el Distrito Federal, considera el conocimiento de características con la finalidad de valorar con certeza la base material, las técnicas, los deportistas, y las organizaciones con sus programas y eventos.

Los objetivos y funciones del Registro son de amplio espectro, responden a un interés público. Su propósito es derivar a un trabajo sistematizado y ordenado a fin de crear las condiciones para un deporte racionalizado, justo, equitativo, solidario, que incluya a todos.

La modernización de la información es necesaria para el desarrollo del deporte; el Registro permite la participación activa de la población, el desarrollo compartido entre gobierno y sociedad, el fortalecimiento de Sistemas de Información Estadística, así como el reordenamiento de formas de administración de las instalaciones que permitan mejorar la calidad de los servicios.

La capacitación para la sistematización de la información, el Sistema del Deporte del Distrito Federal, hacen viable instrumentar políticas de programación, coordinación, concertación e inducción, tendientes al fortalecimiento del desarrollo social dirigido a grupos de atención prioritaria: adultos mayores, indígenas, jóvenes, personas con discapacidad, niños de la calle.

7. LINEAS DE ACCION

7.4 REGISTRO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

7.4.3 POLÍTICAS

- De Atención

Con fundamento en la política social se establecen prioridades a fin de integrar las bases de datos, jerarquizando la participación en cuanto a registro de niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad. Se registran coberturas de atención por programas, previéndose la ampliación respecto a un horizonte inmediato de tres años y disponer de una base estadística por área, tratando de identificar a poblaciones de tipo cerrado, como el Deporte Asociado y el Estudiantil.

- De Masividad

Se avanzará en el Registro con el propósito de fijar directrices en diferentes espa-

cios de participación, donde los programas de activación física y recreación tienen su principal presencia: instalaciones públicas delegacionales, áreas abiertas, y en eventos en donde el deporte comunitario incide favorablemente en los estratos populares, se priorizará a niños en situación de calle, programa vacacional, maratón y acciones de bienestar a población privada de la libertad.

- **De Coordinación**

Las tareas coordinadas con la administración federal permitirá ampliar coberturas; las acciones concertadas darán un espectro mayor del programa en sindicatos, asociaciones civiles e iniciativa privada; a través de acuerdos, se establecerán directrices para garantizar el impacto social de los programas del Instituto, sistematizando en el software, Programa Informático Único, Normatividad Nacional (PRENDE).

- **De Resultados**

De la inducción, instrumentación, evaluación y control del proceso, seguirá contar por primera vez, en el Distrito Federal, con un acervo estadístico que permita redefinir estrategias por área de atención, así como prever la construcción de espacios deportivos donde hacen falta, previo análisis del inventario de instalaciones y de las cuatro bases de datos que contiene el registro del deporte de la ciudad.

7. LINEAS DE ACCIÓN

7.4 REGISTRO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

7.4.4 METAS

- **Realizar un inventario de instalaciones.**

- Contar con una base estadística de las Olimpiadas Infantil y Juvenil, participación de deportistas, jueces y auxiliares.
- Tener 5 bases de datos que contengan información sobre:
 - Deportistas
 - Técnicos
 - Programas y Eventos
 - Organizaciones
 - Instalaciones
- Un anuario estadístico por rubro de atención.
- Un Programa de Divulgación del Registro del Deporte del Distrito Federal, dentro del marco de la cultura del deporte.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.4 REGISTRO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

7.4.5 ESTRATEGIAS

Centrar su principal estrategia de operación en: la distribución y aplicación de cédulas de inscripción, inducción a la sociedad civil y deportiva, oferta para mayor y mejor coordinación de acciones, concertación con organismos e instituciones del Sistema del Deporte del Distrito Federal.

Sistematizar la información generada en un software denominado PRENDE; consolidar el programa en una tercera fase de operación en organismos e instituciones de las Delegaciones.

Dar peso específico a líneas de política del deporte en el sector e instrumentar adecuadamente la misión de desarrollo social en cuanto a sistemas de información y conocer universos de atención por programas y proyectos.

Descentralizar la función; desconcentrar formas de operación del Registro, a integrantes del Sistema del Deporte del Distrito Federal.

Establecer mayor coordinación con áreas de gestión de recursos a fin de instrumentar un programa de difusión masiva por los medios de información.

Proponer con base a los sistemas de información, esquemas de organización-optimización de espacios, a fin de ampliar coberturas de atención de programas y proyectos.

Sistematizar lo concerniente a la normatividad respecto a técnicas pedagógicas, métodos educativos, investigación e identificar, a través de programas y eventos, nuevas formas de participación corresponsable. Se trata de una política incluyente en la que el Registro, como instancia de regulación, haga prevalecer un orden en ámbitos delegacionales, institucionales, público y privado, y definir con precisión las coberturas.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.4 REGISTRO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL

7.4.6 ACTIVIDADES

- **Elaborar la base de datos del Distrito Federal.**

- Fomentar y divulgar la cultura deportiva.
- Normar y sistematizar la enseñanza deportiva.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.5. INGENIERÍA, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO

7.5.1 OBJETIVOS

7.5.1.1 OBJETIVO PARTICULAR

Mantener y mejorar los estándares de funcionamiento de las instalaciones que conforman el Instituto del Deporte y que a través de las interrelaciones con las Direcciones de Administración y Finanzas, Centros de Desarrollo Deportivo y Promoción y Desarrollo del Deporte, se logre dar cabal cumplimiento a los programas.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.5 INGENIERÍA, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO

7.5.1 OBJETIVOS

7.5.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a las 11 instalaciones deportivas, según el Programa Operativo Anual, a fin de ofrecer a la población, espacios dignos para el esparcimiento, recreación y práctica del deporte.

7. LINEAS DE ACCIÓN

7.5 INGENIERÍA, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO

7.5.2 BREVE DESCRIPCIÓN

El Programa de Conservación y Equipamiento, obedece a las necesidades referidas a cada una de las instalaciones y/o áreas técnico administrativas del Instituto del Deporte, cuenta con un presupuesto asignado por la Secretaría de Finanzas; a partir de la liberación de recursos se procede a asignar obra pública, por licitación nacional, por invitación restringida o asignación directa, a empresas que cumplen con los requisitos de ley.

La Dirección de Ingeniería, Conservación y Equipamiento, garantiza a través de programas de mantenimiento preventivo y correctivo, el óptimo funcionamiento y uso de la infraestructura, tiene a cargo la ejecución de obra que permita incrementar y mejorar los espacios deportivos y recreativos del Instituto, con lo cual se logra dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa de Gobierno del Distrito Federal.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.5 INGENIERÍA, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO

7.5.3 POLÍTICAS

Se siguen estos lineamientos:

- De coordinación

Apego a la normatividad.

Orden en los trabajos a realizar según su importancia.

Respeto a los montos establecidos para su ejercicio.

Utilización de programas y proyectos que hayan demostrado efectividad.

Administración responsable de recursos humanos y financieros.

Organización óptima de las áreas de trabajo que conforman la Dirección, a fin de tener información fluida y agilidad en los procesos técnico-administrativos.

- De Masividad

Priorizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones donde el deporte masivo es significativo, como en la Ciudad Deportiva y otras unidades.

- De Resultados

Previa supervisión de conceptos de obra, entrega oportuna a usuarios de instalaciones rehabilitadas, a fin de garantizar sus condiciones de uso.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.5 INGENIERÍA, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO

7.5.4 METAS

- Cumplimiento integral del Programa Operativo Anual, en todas las instalaciones; la mayoría son de trabajos de mantenimiento.
- Complementación de los trabajos del Plan Maestro de Rehabilitación de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca Siglo XXI, donde se contempla la instalación de rampas para personas con discapacidad.
- Ejecución de obra en el Centro de Desarrollo Deportivo Francisco I. Madero.

- Construcción de guarniciones y banquetas en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero.
- Proyecto ejecutivo de la rampa de minusválidos, barandales y pasamanos en las gradas de la alberca semi olímpica de la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero.
- Construcción de cancha de voleibol, rampas de acceso y barandales, techado con lámina en área de bombas para alimentar baños, suministro y colocación de escaleras en el Velódromo Olímpico Agustín Melgar.
- Mantenimiento a la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe.
- Construcción de rampa, barandales y pasamanos para minusválidos en las gradas de la alberca semi olímpica de la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero.
- Mantenimiento preventivo y correctivo mayor a la Alberca Olímpica Francisco Márquez y al Centro Hípico de la Ciudad de México.
- Mantenimiento a cuartos de máquinas, calderas y subestaciones en ocho instalaciones.
- Mantenimiento preventivo y correctivo mayor a la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y al Centro Deportivo de la Juventud Tiempo Nuevo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo mayor al Velódromo Olímpico Agustín Melgar y al Centro Deportivo Guelatao.

- Mantenimiento preventivo y correctivo mayor al Centro Deportivo Plan Sexenal y a la Villa Deportiva Margarita Maza de Juárez.

- Mantenimiento preventivo y correctivo mayor al Centro Deportivo Rosendo Arnaiz y a la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.5 INGENIERÍA, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO

7.5.5 ESTRATEGIAS

Previo análisis de necesidades y de diversos estudios, como son: socioeconómicos, población beneficiada, impacto social, impacto ambiental, presupuestos, realización de obra nueva, que cumpla con la normatividad vigente plasmada en la Ley de Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Obras Públicas, el Reglamento de Construcciones, los Manuales de Construcción de Instalaciones Deportivas de la Comisión Nacional del Deporte y el Manual de Evaluación, Dictamen y Certificación de Edificios para uso de Personas con Discapacidad; así como asistencia y asesoría de miembros de Asociaciones y Federaciones:

- Crear los vínculos necesarios con la iniciativa privada, dependencias de gobierno y asociaciones deportivas, que permitan a través del trabajo conjunto, mejores resultados.
- Convocar a los mejores profesionistas y empresas para colaborar en la ejecución de programas.
- Capacitación continua al personal.

7 LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6 DESARROLLO DE CENTROS DEPORTIVOS

7.6.1 OBJETIVOS

7.6.1.1 OBJETIVO PARTICULAR

Promover la práctica sistemática de actividad física, recreativa y deportiva en la población, como medio que coadyuve a elevar la calidad de vida.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6 DESARROLLO DE CENTROS DEPORTIVOS

7.6.1 OBJETIVOS

7.6.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la calidad del servicio en las instalaciones.
- Contar con personal calificado que permita elevar el nivel técnico deportivo de los usuarios.
- Aplicar los programas de enseñanza y entrenamiento con objetivos hacia la excelencia.
- Contribuir en la oferta de acciones de servicio a personas con discapacidad y adultos mayores.

7 LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6 DESARROLLO DE CENTROS DEPORTIVOS

7.6.2 BREVE DESCRIPCIÓN

- Promoción de Deporte para Todos.

Programa permanente que se lleva a cabo principalmente los fines de semana, brindando la oportunidad, a todos los grupos poblacionales, de realizar actividades físicas, recreativas o deportivas en forma dirigida por personal de la instalación, o en forma libre como parte de la autogestión. El servicio es gratuito.

El Gobierno del Distrito Federal, ha planteado como una necesidad sentida la atención de grupos poblacionales prioritarios; el Instituto del Deporte, a través de las instalaciones que administra, ofrece servicios promoviendo la actividad física, recreativa y deportiva, mediante programas de enseñanza, planes de entrenamiento y actividades recreativas siendo éstas:

- Escuelas técnico-deportivas.

Objetivo.- Coadyuvar al desarrollo integral y armónico de los alumnos mediante actividades físicas y deportivas que fomenten la cultura física y alienten la excelencia.

Atención a personas con alguna discapacidad:

Síndrome de Down

Deficiencia Mental

Trastornos en el aparato locomotor

Hipoacúsico

Débiles visuales e invidentes

Objetivo.- Propiciar desarrollo físico y adquisición de destrezas y fuerza corporal en alumnos con atención especializada a través actividades físicas, recreativas o deportivas, que coadyuven a mejorar su calidad de vida.

- Adultos Mayores.

Objetivo.- Fomentar la práctica de actividad física, recreativa y deportiva, que permita satisfacer necesidades de movimiento, mejorando su condición física y coadyuvando a mejorar su calidad de vida.

- Actividades Socioculturales.

Artesanías

Corte y confección

Cultura de belleza

Y como parte de actividades físicas y culturales se imparte: ballet, yoga, guitarra, jazz, hawaiano y tahitiano

Se brinda el servicio de biblioteca al público en general, en la Ciudad Deportiva Francisco I. Madero y en el Deportivo Rosendo Arnaiz.

El Instituto del Deporte, cuenta con Libro Club, es gratuito y se hace el préstamo de libros en:

- Plan Sexenal
- Pista de Remo y Canotaje Virgilio Uribe
- Villa Margarita Maza de Juárez
- Velódromo Olímpico

Objetivo.- Fomentar la práctica de actividades que enriquezcan el acervo cultural de la población y de actividades físicas que permitan la utilización del tiempo libre en forma positiva.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6 DESARROLLO DE CENTROS DEPORTIVOS

7.6.2 BREVE DESCRIPCIÓN

- Promover la realización de campañas masivas de activación física, recreación y deporte.

Descripción.- Para el logro de los objetivos en esta actividad se organizan muestras, convivencias deportivas, exhibiciones, macro clases, programas de difusión o promoción masivos, dentro y fuera de las instalaciones, pláticas informativas, visitas a otras instituciones u organismos que tengan influencia en grupos sociales.

Objetivo.- Dar a conocer la existencia de las instalaciones del Instituto del Deporte, así como las actividades que brindan y las posibilidades con que cuentan para formar parte de ellas.

- Normar y sistematizar la enseñanza deportiva.

Descripción.- Para la atención de las atribuciones del Instituto del Deporte, establecer una base normativa que regule el servicio en las instalaciones.

Objetivo.- Establecer normas que permitan brindar servicios de calidad y seguridad a la población, cuidando la idoneidad de los recursos humanos y materiales, así como los planes y programas.

7 LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6 DESARROLLO DE CENTROS DEPORTIVOS

7.6.3 POLÍTICAS

De acuerdo a la política social se da servicio regular a los grupos poblacionales y especializada a los sectores vulnerables.

- Se aplica descuento en cuotas hasta de un 75 % en la atención de personas con alguna discapacidad, alumnos de escuelas de educación básica del sistema oficial, adulto mayor, jubilado y pensionado, previo estudio.
- Se brinda servicio gratuito en el programa Deporte para Todos, en fines de semana.

7 LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6 DESARROLLO DE CENTROS DEPORTIVOS

7.6.4 METAS

Se busca brindar atención a la población con servicios de buena calidad,

garantizando seguridad y atención especializada así como:

- Incrementar el número de usuarios en un 20% sostenido.
 - Mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - Asegurar el servicio óptimo de los recursos materiales y humanos.
 - Aumentar la plantilla de profesores, personal administrativo y de mantenimiento en los niveles posibles.
 - Incrementar la promoción y difusión de los servicios en un 20% continuo.
- Estas metas se refieren a escuelas técnico deportivas, atención a adultos mayores, atención a personas con discapacidad y actividades socioculturales que fortalezcan la política social del sector al considerar a sectores prioritarios.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.6 DESARROLLO DE CENTROS DEPORTIVOS

7.6 5 ESTRATEGIAS

- Identificación de objetivos.
- Coordinar acciones con los sectores social, público y privado.
- Descentralizar acciones que permitan facilitar los trabajos.
- Sensibilización de personal.
- Pláticas por especialistas con personal en general.
- Promoción de la comercialización de eventos.
- Comunicación constante con otras áreas administrativas.
- Actualización de mandos medios y superiores.
- Comunicación permanente con administradores de instalaciones.
- Promoción de un Consejo de Dirección en el Instituto y en las administraciones.

- Reuniones de trabajo con personal de mandos medios y superiores con temas como: planeación estratégica, administración deportiva, relaciones humanas y otros.
- Programación, planeación, evaluación y difusión del trabajo, eficaces.
- Pláticas de sensibilización.
- Mejoramiento en los sistemas organizativos.
- Elaboración de manuales operativos y funciogramas.
- Difusión.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.7 JUEGOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES

7.7.1 OBJETIVOS

7.7.1.1 OBJETIVO PARTICULAR

Fomentar el conocimiento y la práctica de los juegos autóctonos y tradicionales.

7 LÍNEAS DE ACCIÓN

7.7 JUEGOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES

7.7.2 OBJETIVOS

7.7.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyuvar en la organización de quienes practican de estos juegos.
- Promover su práctica en espacios adecuados.
- Difundir el conocimiento de los juegos autóctonos como parte de nuestra cultura.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.7 JUEGOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES

7.7.2 BREVE DESCRIPCIÓN

El abandono en que se encuentran las comunidades indígenas y el rezago que han sufrido en cuanto a sus derechos, han determinado que a nivel nacional estos pueblos presenten una situación de exclusión de las políticas de desarrollo.

En el Distrito Federal estos grupos se localizan principalmente en las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Cuajimalpa, Iztapalapa, y otras donde no conforman comunidades estructuradas.

Ante esta situación y en el ámbito de las políticas sociales del gobierno de la ciudad, se plantea rescatar y fomentar las tradiciones culturales de estas comunidades a través del deporte. Se propone impulsar la práctica de juegos autóctonos entre la población en general y en particular, en las Delegaciones donde existe mayor presencia de estas comunidades.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.7 JUEGOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES

7.7.3 POLÍTICAS

- De Masividad

Colaborar en encuentros deportivo culturales de juegos autóctonos entre las Delegaciones.

Participar en la difusión de los juegos autóctonos.

Coadyuvar en el diseño de campañas de información sobre juegos tradicionales.

Implementar campañas de registro de practicantes y organizaciones de juegos autóctonos en las Delegaciones.

- **De Coordinación**

Se establecen bases de coordinación con integrantes del Sistema del Deporte del Distrito Federal, a fin de que los espacios deportivos que administra el Instituto sean utilizados adecuadamente, con base en programas y con horarios establecidos para la práctica de las disciplinas recreativas y deportivas, priorizando a población considerada en la política de desarrollo social.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.7 JUEGOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES

7.7.4 METAS

Organizar en cada una de las Delegaciones, encuentros de juegos tradicionales.

Participar en las Delegaciones de Xochimilco y Milpa Alta en las fiestas tradicionales que se celebran anualmente.

Levantar el registro de las organizaciones practicantes de juegos autóctonos y tradicionales.

Convocar a la población indígena que habita en el Distrito Federal, a encuentros de juegos autóctonos y tradicionales.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

7.7 JUEGOS AUTÓCTONOS Y TRADICIONALES

7.7.5 ESTRATEGIAS

- **Acordar con las organizaciones de practicantes de juegos tradicionales una**

calendarización de torneos.

- Trabajar coordinadamente con las Delegaciones en la búsqueda y adecuación de espacios para la práctica de juegos autóctonos.
- Concertar con las autoridades del ramo la difusión de los juegos tradicionales como parte de los programas educativos.

8. ESTRATEGIAS

- Descentralizar y desconcentrar las actividades del Instituto, con el propósito de incrementar coberturas y fortalecer acciones de gobierno, hacia el bienestar de la población.
- Llevar beneficios por programa y proyecto a población de atención prioritaria y a la considerada por Desarrollo Social, como población vulnerable.
- Inducir a la población a corresponsabilizarse en la política deportiva de la ciudad.
- Fortalecer formas de organización con la finalidad de que los procesos programación-operación-supervisión-evaluación-control, se realicen de acuerdo a objetivos del Instituto del Deporte del Distrito Federal.
- Optimizar los espacios deportivos, a fin de que su uso, sea intensivo y permita cubrir la demanda por disciplina.

- Priorizar acciones de apoyo en Instalaciones a instituciones y organismos pertenecientes al Sistema del Deporte del Distrito Federal.
- Regular, supervisar y evaluar programas de atención al Deporte Asociado y al Estudiantil.
- Establecer una base estadística en las diferentes vertientes de atención que el Instituto fomenta en beneficio de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Regular las actividades del deporte, la cultura física y la recreación que se realicen en el ámbito privado, dentro del sector.
- Brindar capacitación permanente, interna y externa, que posibilite el desarrollo de las actividades responsabilidad del Instituto.
- Coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de programas y proyectos sobre cultura física, deporte y recreación.
- Ampliar las acciones de participación coordinada y concertada con los integrantes del deporte del Distrito Federal, definidos como sistema y establecer instrumentos que permitan la realización de la política en la materia.
- Propiciar un cambio de actitud como servidores públicos, a fin de brindar trato digno a quienes reciben nuestros servicios.
- Arraigar una mística de servicio, sobre todo en quienes tienen trato directo con niños y jóvenes

CONCLUSIONES

1.- La legislación en materia de deporte y recreación requiere de una profunda reflexión y análisis para actualizarla, de manera que estos elementos de crecimiento personal y social se traduzcan en una mejor calidad de vida para todos.

2.- En una ciudad tan grande y compleja como el Distrito Federal, la atención a la necesidad de espacios para la práctica deportiva, la recreación y el acondicionamiento físico es algo prioritario, de ahí el requerimiento urgente de rehabilitar de manera inmediata las instalaciones existentes, y por otra parte, ir conformando una reserva territorial para futuros desarrollos, sobre todo si tomamos en cuenta que un número calculado en aproximadamente 5 millones de vecinos, que viven en los estados aledaños al Distrito Federal, viene a buscar servicios comunitarios y sociales a nuestra entidad, por lo cual su demanda resulta siempre superior a su oferta.

3.- Para que los programas y proyectos deportivos se puedan implementar de manera integral en todo el territorio del Distrito Federal, es necesaria una excelente coordinación entre las delegaciones políticas y las áreas centrales del gobierno, en este caso con el Instituto del Deporte, lo que requeriría de un ajuste a las estructuras administrativas de las delegaciones, a fin de darles el mismo nivel jerárquico; ahora, el deporte es coordinado por muy diferentes niveles administrativos y operativos en cada una de ellas.

4.- Ningún deporte o actividad recreativa se puede practicar y mucho menos desarrollar, sin tres elementos fundamentales: instalaciones apropiadas, equipo adecuada-

do y profesores o monitores capacitados, en este sentido, es indispensable proveer al Instituto del Deporte, así como a las delegaciones políticas, de estos recursos y herramientas de trabajo para poder ejercer su responsabilidad.

5.- Aceptando de antemano que el gobierno del Distrito Federal no cuenta ni contará en un futuro próximo con el presupuesto indispensable para cumplir con las necesidades mínimas de una población como la capitalina, es obligado aceptar nuevas formas para obtener esos recursos, sugerimos que se explote de manera seria y profesional, el apoyo de la iniciativa privada mediante fórmulas que le permitan invertir, en las instalaciones deportivas y en algunos de los proyectos y programas gubernamentales, cuidando siempre que esta inversión no vulnere, ni la propiedad de los espacios ni su control, ni el manejo de los proyectos y programas.

6.- Dada la relevancia que el deporte tiene en materia de formación integral del individuo, y la gran influencia que esto genera en el tejido social, creemos firmemente que amerita ser regido a través de una secretaría de estado. Es hora de que el deporte deje de ser visto como algo terciario administrado a través de alguna dependencia intermedia, en este caso dependiente a nivel federal, de la Secretaría de Educación Pública, y a nivel del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Social.

7.- El esfuerzo que el gobierno del Distrito Federal realice en materia de deporte y recreación, deberá ser reforzado por una campaña integral de medios, mediante la cual se informe a la sociedad, de los programas, actividades, y espacios de que se dispone a fin de optimizar su uso.

8.- La práctica deportiva tiene muchas variantes: de aficionados, profesionales, recreativa, de competencia elemental, de alto rendimiento, de terapia, por ello

es impostergable apoyar esta gama de posibilidades mediante la creación de un área fundamental, para regular los servicios a los usuarios, ésto sólo se logrará si se desarrolla, entre otros aspectos, la medicina del deporte y ciencias aplicadas, habría que pensar seriamente en la implementación de centros especializados en nutrición, metodología, deporte adaptado, prevención, medicina correctiva.

9.- La materia deportiva requiere de una revisión integral de la currícula respectiva y la calidad de sus componentes; la capacitación de entrenadores, profesores, monitores, es muy deficiente y en el mejor de los casos, no se ha podido integrar a los bien preparados con los buenos programas, aún existe un alto grado de empirismo.

10.- El gobierno de la ciudad debería separar, clara y definitivamente, al deporte profesional-espectáculo del cobijo, que aunque precario, aún le brinda. Que sean los responsables de este sector, los empresarios, quienes se responsabilicen de su presente y futuro, sin que gasto e inversión recaigan en el bolsillo de los ciudadanos. Debería ser a la inversa, que de la taquilla de los eventos del deporte espectáculo, un porcentaje sirviera para desarrollar algunos programas del deporte aficionado o proyectos deportivos del gobierno. Ejemplo de esta situación inconveniente lo tenemos en los consejos de box, de lucha, en la comisión taurina.

11.- El Distrito Federal debería incrementar sus intercambios internacionales en el ámbito deportivo, de modo que mediante ese camino, entre otras consecuencias, se capacitara a quienes nos gobiernan mediante la oportunidad de estudios comparativos, y el conocimiento de sistemas, programas y formas diferentes, que se pudieran adaptar a nuestras necesidades y recursos.

12.- Analizando el origen, la conformación y el desempeño del Consejo del Deporte del Gobierno del Distrito Federal, y teniendo la posibilidad de poder comparar el funcionamiento de este consejo con otros que relativos a campos como cultura, desarrollo social, jóvenes, estoy convencido de que es impostergable que la asamblea legislativa modifique sustancialmente las leyes y reglamentos que le dan vida a aquella entidad, a fin de que realmente cumpla con su función de asesoría y apoyo del gobierno, este consejo puede y debe funcionar muy bien, pero habría que modificarlo cuantitativa y cualitativamente.

NOTAS:

- 1 Enciclopedia Microsoft Encarta, Deporte, p. 1.
- 2 Ley General del Deporte, art. 1o.
- 3 Enciclopedia Hispánica, tomo 5, p.124.
- 4 Idem.
- 5 Enciclopedia Microsoft Encarta, Deporte, p. 1.
- 6 Idem.
- 7 Enciclopedia de México, tomo IV, p. 2219 y ss.
- 8 Enciclopedia Microsoft Encarta, Deporte, p. 1.
- 9 Idem.
- 10 Idem.
- 11 Ibidem p. 2.
- 12 Ibidem p. 1.
- 13 Idem.
- 14 Ibidem p. 3.
- 15 Idem.
- 16 Idem.
- 17 Idem.
- 18 Ibidem p. 4.
- 19 Idem.
- 20 Idem.

- 21 Odiorne, George S. Administración por objetivos, El Ateneo, Buenos Aires, 1973, p. IX.
- 22 Koontz, Harold y Cyril O'Donnell. Curso de administración moderna, Mc Graw Hill, México, 1971.
- 23 Barajas Medina, Jorge. Curso introductorio a la administración, Trillas, México, 1994.

Bibliografía

Barajas Medina, Jorge. Curso introductorio a la administración, Trillas, México, 1994.

Enciclopedia de México, SEP, México. MCMLXXXVII.

Enciclopedia Encarta Microsoft.

Enciclopedia Hispánica, Enciclopedia Britannica Publishers.

Enciclopedia Universal Ilustrada, Espasa Calpe, Madrid. 1908.

Koontz, Harold y Cyril O'Donnell. Curso de administración moderna, Mc Graw Hill, México, 1971.

Ley General del Deporte.

Manual de Normatividad del Deporte, CODEME, México, 1992.

Marco Jurídico de Deporte Mexicano. Comisión Nacional del Deporte, México, 1997.

Odiome, George, S. Administración por objetivos, El Ateneo, Buenos Aires, 1973.